

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<p><u>SUSCRIPCIONES</u></p> <p>Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 44,40 €          Anual particulares ..... 60,70 €          Semestral particulares ..... 33,30 €          Trimestral particulares ..... 19,40 €</p>	<p>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES          EXCEPTO FESTIVOS          FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4          Precio ejemplar: 0,90 €          Número ejemplar atrasado: 1,40 €          Depósito Legal: SO-1/1958</p>	<p><u>ANUNCIOS</u></p> <p>Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:          Inserción "ordinaria": 1,40 euros.          Inserción "urgente": 2,80 euros.</p>
--	---	---

Año 2007 Miércoles 25 de Abril Núm. 47

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
Candidaturas presentadas para las elecciones a Cortes de Castilla y León.....	2
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN	
Candidaturas presentadas para las elecciones locales 2007 .....	4
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA	
Candidaturas presentadas para las elecciones locales 2007 .....	12
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Candidaturas presentadas para las elecciones locales 2007 .....	20
Reparto número de diputados provinciales correspondientes a cada partido judicial por número de residentes.....	41
Corrección de errores.....	41
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Proyecto de Estatutos constitución Junta de Compensación Sector SUR-D-5, La Viña-El Cañuelo .....	41
SORIA	
Proyecto estatutos constitución Junta de Compensación Sector SUR-D-5, La Viña-El Cañuelo.....	41
COVALEDA	
Lista de admitidos y excluidos y Tribunal para la plaza de Auxiliar Administrativo.....	41
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio colectivo Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.....	00

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****ELECCIONES MAYO 2007**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 47.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a continuación se relacionan las candidaturas presentadas.

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA****CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

*Don Pedro Jesús Alfonso García Gago, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Soria.*

CERTIFICO: Que el expediente abierto con motivo de las Elecciones a las Cortes de Castilla y León, convocadas por Decreto 1/2007, de 2 de abril, aparecen presentadas las siguientes candidaturas:

**CANDIDATURA NÚMERO UNO: PARTIDO POPULAR (PP).***CANDIDATOS*

- 1.- MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ
- 2.- MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO
- 3.- JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL NIETO
- 4.- JESÚS ALONSO ROMERO
- 5.- NORBERTO FRANCISCO MORENO MARTÍN

*SUPLENTES*

- 1.- MARÍA ELENA GÓMEZ CARRAMIÑANA
- 2.- JAVIER SANZ TEJERO
- 3.- MARÍA JESÚS ÁNGELES DÍEZ LLORENTE

**CANDIDATURA NÚMERO DOS: LOS VERDES (VERDES)***CANDIDATOS*

- 1.- DANIEL MUÑOZ CISNEROS
- 2.- JUSTA VILLAFRANCA MARTÍN
- 3.- MARÍA NATIVIDAD CASTILLA MEDIAVILLA
- 4.- JUAN MANUEL CARRETÓN ORTEGA
- 5.- JESÚS ESPINOSA ESPINOSA

*SUPLENTES*

- 1.- MARÍA DEL CARMEN MENA HERNANDO
- 2.- FLORENTINO ZALDO ORTEGA
- 3.- JOSÉ CARRETÓN GARCÍA

**CANDIDATURA NÚMERO TRES: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)***CANDIDATOS*

- 1.- MÓNICA LAFUENTE URETA
- 2.- FRANCISCO JAVIER MUÑOZ EXPÓSITO
- 3.- ESTHER PÉREZ PÉREZ
- 4.- GUILLERMO GÓMEZ MODAMIO
- 5.- VIRGINIA BARCONES SANZ

*SUPLENTES*

- 1.- FRANCISCO JAVIER ROMERO BENITO
- 2.- MARIANO HERNÁNDEZ CEDAZO
- 3.- AZUCENA MARÍN JIMÉNEZ

**CANDIDATURA NÚMERO CUATRO: IZQUIERDA REPUBLICANA (IR)***CANDIDATOS*

- 1.- PILAR BRAVO VIERA
- 2.- RAQUEL BARTOLOMÉ VALDEÓN
- 3.- ANGEL BARREDO VILLANUEVA
- 4.- DAVID MATEOS PÉREZ
- 5.- HÉCTOR FERNÁNDEZ DIEZ

*SUPLENTES:*

- 1.- HERMINIO MARTÍN RODRÍGUEZ
- 2.- MIGUEL ANGEL BARREDO MÉNDEZ
- 3.- DELFINA CID MARTÍNEZ

**CANDIDATURA NÚMERO CINCO: TIERRA COMUNERA-ALTERNATIVA POR CASTILLA Y LEÓN (TC-ACAL)***CANDIDATOS:*

- 1.- FRANCISCO PABLO BUJEDO RODRÍGUEZ
- 2.- FERNANDO NEBREA BLANCO
- 3.- CÉSAR AGUADO HUSILLOS
- 4.- MARÍA DOLORES GARCÍA DELGADO
- 5.- MARÍA BEGOÑA CALZADA PEÑA

*SUPLENTES:*

- 1.- LUIS SANTAMARÍA BUJEDO
- 2.- MARÍA JESÚS PÉREZ VARONA
- 3.- ANA BELÉN ELENA GÜEMES GÜEMES

**CANDIDATURA NÚMERO SEIS: INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)***CANDIDATOS:*

- 1.- JAIME MARTÍNEZ ARRIBAS
- 2.- JOSÉ ANTONIO LEAL LÓPEZ
- 3.- MARÍA PURIFICACIÓN PÉREZ GARCÍA
- 4.- MARTÍN NAVAS ANTÓN
- 5.- MARÍA CRISTINA ANDRÉS HERNÁNDEZ

*SUPLENTES:*

- 1.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ
- 2.- MARGARITA DEL AMA RUIZ
- 3.- LUIS MIGUEL BONILLA MORTE

**CANDIDATURA NÚMERO SIETE: IZQUIERDA UNIDA-  
LOS VERDES. COMPROMISO POR CASTILLA Y LEÓN  
(IU-LV CYL)**

*CANDIDATOS*

- 1.- JOSÉ ANTONIO MARÍN CARAZO
- 2.- VERÓNICA PETINAL GÓMEZ
- 3.- NARCISO OLIVER LATORRE
- 4.- LIDIA MADRID MOLINA
- 5.- RAQUEL CORTÉS ABEJER

*SUPLENTE:*

- 1.- ALFREDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
- 2.- JOAQUÍN MIGUEL DEL AMO
- 3.- MARÍA ESTELA GARCÍA DOMÍNGUEZ

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con lo que consta en expresado expediente; y para que así conste a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el de la Provincia de Soria, expido el presente en Soria, a veinticuatro de abril de dos mil siete.- El Secretario, Pedro Jesús Alfonso García Gago. 1465

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

### RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2007

**ADRADAS.**

Nº Orden: 56.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

1.- Juan José Hernando Morón.

**ALCUBILLA DE LAS PEÑAS.**

Nº Orden: 2.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

1.- José Ángel Alonso de Francisco.

**ALENTISQUE.**

Nº Orden: 4.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

1.- Juan Antonio Peña Frías.

**ALMALUEZ.**

Nº Orden: 57.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Eduardo Garcés Moreno.
- 2.- Santiago Bordegé Hernando.
- 3.- Jesús Valladares Bartolomé.
- 4.- Lorenzo Marco Pascual.
- 5.- Pedro Ernesto Pascual López.

Nº Orden: 80.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Marcos del Pozo Morán.
- 2.- María de los Ángeles García Vilchez.
- 3.- Natalia Esquinas Galán.

**ALMAZÁN.**

Nº Orden: 26.- Candidatura a Concejales presentada por la INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES):

- 1.- Francisco Javier García Pérez.
- 2.- Daniel Gutiérrez Martín.
- 3.- Jonathan Sánchez Ferreira.
- 4.- Ana María Hernández Gañán.
- 5.- Isabel Núñez Domínguez.
- 6.- Julio Gamarra Campuzano.
- 7.- José Luis Aguirre Calvo.
- 8.- José María Gamarra Lafuente.
- 9.- Rosa Blanca Marín Plazas.
- 10.- María del Carmen García Pérez.
- 11.- María del Mar Rodríguez Pérez.
- 12.- Francisco Yubero Cabetas.
- 13.- Susana María Lofling Sanz.
- 14.- Pascual Mariano García Pérez.
- 15.- José María Lacalle Arribas.
- 16.- Mariano Benjamín Pérez Verde.

Nº Orden: 71.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Ángel Núñez Ureta.
- 2.- María de los Angeles Rodríguez Almarza.
- 3.- Eduardo Moñux Villanueva.
- 4.- Isabel Moreno González.
- 5.- Pedro Juan Tarancón Muñoz.
- 6.- Esperanza Gallego García.
- 7.- Roberto Carlos Sanz Martín.
- 8.- María Pilar Esteban Regaño.
- 9.- Jesús María Cedazo Mínguez.
- 10.- Olga Domínguez Bartolomé.
- 11.- María de los Reyes Moreno González.
- 12.- José Miguel Palma Gómara.
- 13.- Carmen Gil Oliva.

Nº Orden: 89.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- María Jesús Gañán Millán.
- 2.- José Antonio de Miguel Nieto.
- 3.- Francisco Javier Ciria Puebla.
- 4.- Cristina Pinillos García.
- 5.- Joaquín Alfaro Alfaro.
- 6.- José Ángel Abadiano Modrego.
- 7.- Miguel Ángel García Ciria.
- 8.- Pedro Ruiz de Miguel.
- 9.- Laura Molina Pascual.
- 10.- María Elena Gómez Carramiñana.
- 11.- Antonio Da Costa Ozores.
- 12.- Carmen Lucía Ágreda Cabo.
- 13.- Jesús Pascual Jiménez.

**SUPLENTES:**

- 1.- Teresa García Ochoa.
- 2.- Félix Hernández Tajada.

**ALPANSEQUE.**

Nº Orden: 28.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Juan Carlos Sienes Pastora.

**ARCOS DE JALON.**

Nº Orden: 3.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Jesús Ángel Peregrina Molina.
- 2.- José Miguel Navarro Pascual.
- 3.- Ana María Martínez Bayo.
- 4.- Juan Carlos Soriano Huerta.
- 5.- María José Huerta Molina.
- 6.- María Ángeles Cantero Barroso.
- 7.- María Francisca Huerta Gómez.
- 8.- Enrique Areense Roldán.
- 9.- Jesús Bueno Lite.

*Suplentes:*

- 1.- María del Pilar Dorado Peña.
- 2.- Constantino Casado Martínez.
- 3.- Santiago Miranda Librado.

Nº Orden: 84.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Alfonso Maroto Sanz.
- 2.- Manuel Hernández Sanguino.
- 3.- María Penélope Romero Bartolomé.
- 4.- Enrique Agustí Santander.
- 5.- Esther Garrido Larrad.
- 6.- David Fernández Sastre.
- 7.- Luis Alberto Ballano de la Cruz.
- 8.- Verónica Martínez Colado.
- 9.- Alfredo Andrés Díaz.

*SUPLENTE:*

- 1.- María Natividad Bayo Sanz.
- 2.- José Javier Gimeno Pellejero.
- 3.- Ángel Montuenga García.

**ARENILLAS.**

Nº Orden: 5.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- José Antonio Alonso Geriz.

**BARAHONA.**

Nº Orden: 83.-Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Juan Alfonso Olmo Machín. Independiente.
- 2.- Luis Alberto del Olmo Olmo. Independiente.
- 3.- Pedro Luis Elías Iglesias. Independiente.
- 4.- Gerardo Moisés Alvira Machín.

Nº Orden: 88.-Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Martín Ángel Casado Miranda.
- 2.- José Antonio Salces Santos.
- 3.- José Antonio Gonzalo Jadraque.
- 4.- Juan Francisco Paredes Dolado.

**BARCA.**

Nº Orden: 34.-Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Juana Garzón Garrido.
- 2.- César Gallardo Romero.
- 3.- Juan José Ortega García.
- 4.- Francisco Javier Navarro Cuello.
- 5.- Ángel Olmo Escribano.

**BARCONES.**

Nº Orden: 23.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Gregorio Botija de la Iglesia.

**BAYUBAS DE ABAJO.**

Nº Orden: 48.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Ana Isabel Blázquez Lapeña. Independiente.
- 2.- Alejandro Garijo Vinuesa. Independiente.
- 3.- Esther Medina Ruiz. Independiente.
- 4.- Miguel Ángel Molina Mínguez. Independiente.
- 5.- María Sagrario Rodríguez Bernardos. Independiente.

Nº Orden: 58.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Juan José Oliva Cabeza.
- 2.- Francisco Javier Sancho Medina.
- 3.- José Ramón Capilla Andrés.
- 4.- Yolanda Molina Vesperinas.
- 5.- Vicente Concha Hernando.

**BAYUBAS DE ARRIBA.**

Nº Orden: 6.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Gaudencio Miguel Maroto.

Nº Orden: 92.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Francisco Manuel Juárez Moya.

**BERLANGA DE DUERO.**

Nº Orden: 47.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Virginia Barcones Sanz.
- 2.- Ángel López López.
- 3.- José Antonio Uceda Muñoz.
- 4.- Luis Esteban Miguel.
- 5.- María Carmen Abad Soria.
- 6.- José Vicente Sanz Sanz.
- 7.- Miguel Ángel Badorrey Martínez.
- 8.- África Lorenzo Gallardo.
- 9.- María José Alfonso Gamarra.

**SUPLENTES:**

- 1.- Emiliano Miguel Puente.
- 2.- José Manuel Yubero Lafuente.
- 3.- José Muñoz Gallego.

Nº Orden: 55.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Álvaro López Molina.
- 2.- Julián Rubio Mingueza.
- 3.- María José Martínez Navas.
- 4.- Sara Iriarte Beorlegui.
- 5.- Juan Carlos Mínguez Covacho.
- 6.- María Eugenia Gamarra López.
- 7.- Carlos Aparicio Molina.
- 8.- Francisco Conrado Águeda Hernando.
- 9.- Marciano Rodrigo Uceda.

**SUPLENTES:**

- 1.- Antonio Medina Blanco.
- 2.- Félix Esteban Gamarra.
- 3.- José Luis Martínez Hernández.

**BORJABAD.**

Nº Orden: 31.-Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.-Abel Martínez Sanz.

**CALTOJAR.**

Nº Orden: 29.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- José Luis Ortega Barca.

Nº Orden: 91.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Miguel Hidalgo Isla.
- 2.- Isabel María del Pilar Orduña Ponti.

**CAÑAMAQUE.**

Nº Orden: 7.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Jesús Muñoz Vaquerizo.

**CENTENERA DE ANDALUZ.**

Nº Orden: 8.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Pablo García de Gracia.

**COSCURITA.**

Nº Orden: 59.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- José Luis García Jiménez.
- 2.- Benicio Manuel Lapeña Peña.
- 3.- Enrique López del Rincón.
- 4.- Herminio Morón Morón.
- 5.- Alfredo Casas de Miguel.

Nº Orden: 82.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Marcelino García Tarancón. Independiente.

**ESCOBOSA DE ALMAZAN**

Nº Orden: 9.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Félix Tarancón Cervero.

**FRECHILLA DE ALMAZAN**

Nº Orden: 10.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- José Javier Borjabad Lapeña.

**FUENTELMONGE**

Nº Orden: 11.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Ángel Salvador Lapuerta Jiménez.
- 2.- José Luis Alejandre Morales.
- 3.- José María Chamarro Salvachua.
- 4.- José Antonio Pérez Cardos.
- 5.- María Lourdes Valtueña Carretero.

Nº Orden: 78.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Pedro Ruiz Fuentes.

**FUENTEPINILLA.**

Nº Orden: 60.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Benito Hernández Bravo.
- 2.- Santiago Calvo Simal.
- 3.- Francisco Ortega Bravo.
- 4.- Mariano Hidalgo Mínguez.
- 5.- Jesús Pacheco García.

Nº Orden: 94.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- José Luis Bravo Muñoz.
- 2.- Miguel Bravo Medrano.

**MAJAN.**

Nº Orden: 12.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Carmelo Morales Hernández.

**MATAMALA DE ALMAZÁN.**

Nº Orden: 1.- Candidatura a Concejales presentada por la AGRUPACION DE ELECTORES ALTERNATIVA POR MATAMALA INDEPENDIENTE "AMI":

- 1.- Alberto Pacheco Hernández. Independiente.
- 2.- Carlos Lafuente Aragonés. Independiente.
- 3.- María del Carmen Cabetas Peña. Independiente.
- 4.- Azucena Pacheco Hernández. Independiente.
- 5.- Eduardo Soria Tirado. Independiente.
- 6.- Miriam Martínez Lafuente. Independiente.
- 7.- Silvia Muñoz Casado. Independiente.
- 8.- Luisa Fernanda Casado López. Independiente.
- 9.- José Luis Soria Valladares. Independiente.
- 10.- María Agustina González Maqueda. Independiente.

Nº Orden: 21.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Roberto Corredor de Miguel.
- 2.- Ricardo Núñez Gómez.
- 3.- Gerardo Bravo Hernández.
- 4.- Leticia Pastor Soria.
- 5.- Bartolomé González Chaves.
- 6.- Rafael Barroso del Valle.
- 7.- Alfredo Casado Soria.

Nº Orden: 44.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Mariano Hernández Cedazo.
- 2.- Alfredo Yusta Pérez.
- 3.- Iván Heras Maján.
- 4.- Ángel Sánchez de Toro.
- 5.- Jesús Hernández Gómez.
- 6.- Alfonso Hernández Garijo.
- 7.- César Medel Barranco.

**MEDINACELI.**

Nº Orden: 46.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Juan Carlos León Pérez. Independiente.
- 2.- Luis Pablo Marín Nieto. Independiente.
- 3.- Carlos Heredia Ballano. Independiente.
- 4.- Cleto Antonio Lozano Utrilla.
- 5.- Félix Escudero López. Independiente.
- 6.- María de las Mercedes León Pérez. Independiente.
- 7.- José Luis Gil Martínez. Independiente.

**SUPLENTE:**

- 1.- Francisco Javier Gonzalo Regaño. Independiente.
- 2.- María Pilar Calpe Aranda. Independiente.
- 3.- Antonio Gonzalo Vicente.

Nº Orden: 61.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Felipe Utrilla Dupre.
- 2.- José Luis Martínez Salmerón.
- 3.- Javier Fernández Segura.
- 4.- Antonio Lario de Mingo.
- 5.- Eloy Pascual Gonzalo.
- 6.- María del Rocío Saavedra Martos.
- 7.- Juan Carlos Fernández Esteban.

**SUPLENTE:**

- 1.- Javier Torrejón Marco.
- 2.- Nuria Cosín Vigil.
- 3.- Jacinto Manuel Miguel Santander.

**MIÑO DE MEDINACELI.**

Nº Orden: 52.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Víctor Rubio Marcos.
- 2.- Pedro José Elvira Plaza.
- 3.- Francisco José García Gutiérrez.
- 4.- Juan Santos Olmeda Alonso.

Nº Orden: 90.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO INDEPENDIENTE DE MIÑO DE MEDINACELI (PIM):

- 1.- José María Plaza Navalpotro. Independiente.
- 2.- José Mínguez del Río. Independiente.
- 3.- Constantino Pérez Carrión. Independiente.
- 4.- Santiago Pérez de Mingo. Independiente.

**MOMBLONA.**

Nº Orden: 24.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Fernando Garrido Pérez.

**MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS.**

Nº Orden: 54.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- María Manuela Pinilla Martínez.
- 2.- Bienvenido Jesús Ibáñez Morales.
- 3.- Carlos Luis Gil Gallego.
- 4.- Carlos Carmelo Martínez Monge.
- 5.- Miguel Ángel Utrilla Martínez.
- 6.- Carlos González Pérez.
- 7.- Miguel Santamaría Gómez.

Nº Orden: 75.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Olga del Ama Garcés. Independiente.
- 2.- Julia López Gallego.

**MORÓN DE ALMAZÁN.**

Nº Orden: 33.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Santos Regaño Jiménez.
- 2.- María Milagros Tajahuerce Antón.
- 3.- Enrique Sanz Tarancón.
- 4.- Francisco Nicolás Leal Déaz-Guerra.
- 5.- Santos Esteban Llorente.

Nº Orden: 96.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Carmen María Villanueva López.
- 2.- Vanesa Vico Alonso.

**NEPAS.**

Nº Orden: 62.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Eutiquio Castillo Gonzalo.

Nº Orden: 73.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Crescencia Almería Pinilla. Independiente.

**NOLAY.**

Nº Orden: 87.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP)

- 1.- María del Mar Díez Ruiz.

Nº Orden: 95.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Emilia Sánchez Rodríguez.

**RELLO.**

Nº Orden: 37.- Candidatura a Alcalde presentada por el: PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Félix Rojo Ortega.

**LA RIBA DE ESCALOTE.**

Nº Orden: 30.- Candidatura a Alcalde presentada por el: PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Jesús Fermín García Yubero.

**RIOSECO DE SORIA.**

Nº Orden: 22.- Candidatura a Concejales presentada por el: PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Antonio Ruiz Álvarez.
- 2.- Elías García Caballero.
- 3.- Juan Francisco Gómez Calvo.
- 4.- Juan José Sevillano Canals.

Nº Orden: 50.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Pedro García Caballero.

**SANTA MARIA DE HUERTA.**

Nº Orden: 36.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Pascual Valtueña Gutiérrez.
- 2.- César Millán Lázaro.
- 3.- María Esther Pérez Fernández.
- 4.- José Ignacio Funez Aparicio.
- 5.- Luis Miguel Morcillo Lozano.
- 6.- Héctor Montón Ballano.
- 7.- Arturo Montón Jimeno.

**SUPLENTES**

- 1.- Juan Carlos Valtueña Fernández.
- 2.- María Carmen Montón Miranda.

Nº Orden: 45.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Jesús Milla Pérez. Independiente.
- 2.- Ángel Esteban Oliva. Independiente.
- 3.- José Pascual Fernández Bartolomé. Independiente.
- 4.- María del Carmen Lozano Escolano. Independiente.
- 5.- Marta Sánchez Luengo. Independiente.
- 6.- Juan Pascual Ballano. Independiente.
- 7.- Luis Manuel Montón Pascual. Independiente.

**SUPLENTES:**

- 1.- Antonio Esteban Oliva. Independiente.

**SERON DE NAGIMA.**

Nº Orden: 13.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- María Luisa Martínez Martínez.
- 2.- Sofía Martínez Sanz.
- 3.- Manuel López Fernández.
- 4.- María Aurora Giralde Martínez.
- 5.- Pablo Martínez Blasco.
- 6.- Juan Francisco Hernández Carrasco.
- 7.- Adolfo Martínez Martínez.

Nº Orden: 74.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- José Juan Latorre Hernández. Independiente.
- 2.- Esteban Martínez Cervero. Independiente.
- 3.- José Luis Martínez Alejandro. Independiente.
- 4.- Manuel Latorre Egido. Independiente.
- 5.- María Isabel Latorre Hernández. Independiente.
- 6.- Marcelino Escalada Martínez. Independiente.
- 7.- Jesús Sáez Carnicer. Independiente.

**SUPLENTE:**

- 1.- Carlos Cotela Martínez. Independiente.



**SOLIEDRA.**

Nº Orden: 14.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Jesús María José Jiménez Chércoles.

**TAJUECO.**

Nº Orden: 15.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Serafín Antón Álvarez.
- 2.- Luis Álvarez Álvarez.
- 3.- Fernando Romero Mateo.
- 4.- Juan Román Moreno Varas.
- 5.- Pablo Soria Álvarez.

Nº Orden: 25.- Candidatura a Concejales presentada por la INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES):

- 1.- Alfonso Almazán Mínguez.
- 2.- Cecilio Gracia de Miguel.
- 3.- Emilio Mínguez Isla.
- 4.- Anastasio Mínguez Isla.
- 5.- Agustín Mínguez Isla.

Nº Orden: 81.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Pablo Antonio Soria Mínguez. Independiente.
- 2.- Juan Almazán Romero. Independiente.
- 3.- Jesús Soria Hernández. Independiente.
- 4.- José Antonio Almazán Mínguez. Independiente.
- 5.- Eloy Almazán Almazán. Independiente.

**TARODA.**

Nº Orden: 32.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Enrique Sancho García.

**TORLENGUA.**

Nº Orden: 53.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Luis Matías Ágreda Toro.
- 2.- Faustino Martínez Gutiérrez.
- 3.- Ángel Mayor Pérez.
- 4.- Alfredo Martínez Sanz.

Nº Orden: 77.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

- 1.- Marcelino Navarro López.

**VALDERRODILLA.**

Nº Orden: 35.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Julio Gómez Lafuente.
- 2.- Leonardo Lázaro Manrique.
- 3.- Arsenio de Gracia Manrique.
- 4.- Jacinto Almazán Yubero.
- 5.- Sergio de Gracia Salces.

Nº Orden: 93.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- María Cristina Martín González.
- 2.- Isabel Esquinas Galán.
- 3.- Amador Mateos Blanquez.

**VELAMAZÁN.**

Nº Orden: 16.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Julián Muñoz Rodrigo.
- 2.- Maximiliano Sobrino Yusta.
- 3.- Ángel Antón Muñoz.
- 4.- José María Moreno García.
- 5.- Alfredo Moreno Yubero.

**VELILLA DE LOS AJOS.**

Nº Orden: 17.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Santiago Cervero Martínez.

Nº Orden: 79.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Manuel Francisco China Navarro.

**VIANA DE DUERO.**

Nº Orden: 86.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Sagar Hernández Chulia.

**VILLASAYAS.**

Nº Orden: 18.- Candidatura a Concejales presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Isidro Pastor Martínez.
- 2.- Jesús Martínez Yusta.
- 3.- Miguel Contreras Paredes.
- 4.- Miguel Contreras Martínez.
- 5.- José Antonio Isidro de Miguel Ruiz.

**YELO.**

Nº Orden: 19.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Fausto Cosín Matamala.

Nº Orden: 76.- Candidatura a Alcalde presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- José Luis Casero Montes.

**ENTIDADES DE AMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO.****AGUILERA (BAYUBAS DE ABAJO).**

Nº Orden: 27.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por la AGRUPACION INDEPENDIENTE DE AGUILERA (A.I.A.):

- 1.- Yolanda Molina Vesperinas. Independiente.
- 2.- Segundo Vesperinas Nuño. Independiente.

**BORCHICAYADA. (SOLIEDRA).****BORDEJE (COSCURITA).**

Nº Orden: 65.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Marceliano Manuel Moreno Tarancón.

*SUPLENTE:*

- 1.- Herminio Morón Morón.

**CABANILLAS (ALENTISQUE).**

Nº Orden: 39.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Luis de Miguel Nieto.

*SUPLENTE:*

- 1.- Alejandro Tarancón Molinero.

Nº Orden: 49.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

- 1.- Marcos Nieto Ortega.

*SUPLENTE:*

- 1.- María Luisa Nieto Ortega.

**CENTENERA DEL CAMPO (COSCURITA).**

Nº Orden: 38.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Ángel Antonio Garrido García.

*SUPLENTE:*

- 1.- José Javier García Garcés.

**CIADUEÑA (BARCA).**

Nº Orden: 66.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Ángel Borjabad Muñoz.

*SUPLENTE:*

- 1.- José Luis Aparicio Nieto.

**MATUTE DE ALMAZÁN (MATAMALA DE ALMAZÁN).**

Nº Orden: 43.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Bartolomé González Chaves.

*SUPLENTE:*

- 1.- Carmelo de Diago Pacheco.

**MILANA LA (VIANA DE DUERO).****MOÑUX (VIANA DE DUERO).**

Nº Orden: 40.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Fortunato Rodríguez García.

*SUPLENTE:*

- 1.- José María Lapeña García.

**NEGUILLAS (COSCURITA).**

Nº Orden: 67.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Jesús Manuel Gómez Ajenjo.

*SUPLENTE:*

- 1.- Juan Francisco Gutiérrez Garijo.

**OSONA (FUENTEPINILLA).**

Nº Orden: 42.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Gregorio Medrano García.

*SUPLENTE:*

- 1.- Fernando Ortega Pacheco.

**PERDICES (VIANA DE DUERO).**

Nº Orden: 63.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Eulogio Almería Tarancón.

*SUPLENTE:*

- 1.- Gregorio Valentín Almería Tarancón.

**SANTA MARÍA DEL PRADO (MATAMALA DE ALMAZÁN).**

Nº Orden: 64.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Ildelfonso Martínez García.

*SUPLENTE:*

- 1.- Antonio Gómez Pastor.

**SAUQUILLO DEL CAMPO (ADRADAS).**

Nº Orden: 41.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Miguel Ángel Moreno Huerta.

*SUPLENTE:*

- 1.- Miguel Ángel Moreno Antón.

**TORREANDALUZ (VALDERRODILLA).**

Nº Orden: 68.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Carmelo Gómez Sanz.

*SUPLENTE:*

- 1.- Aurelio Romero Amaya.

**TORREMEDIANA (FRECHILLA DE ALMAZÁN).**

Nº Orden: 20.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

- 1.- Antonio Machín Manzanares.

*SUPLENTE:*

- 1.- Jesús Soria Sanz.

**VALDEALVILLO (RIOSECO DE SORIA).**

Nº Orden: 51.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

1.- Alberto Sanz Begueria.

*SUPLENTE:*

1.- Jesús Ángel del Olmo Lázaro.

**VALDERRUEDA (FUENTEPINILLA).**

Nº Orden: 69.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

1.- Mariano Hidalgo Mínguez.

*SUPLENTE:*

1.- Jacinto Gómez Hidalgo.

**VALDESPINA (BORJABAD).**

Nº Orden: 72.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

1.- Felisa Alcalde García. Independiente.

*SUPLENTE:*

1.- Joaquín García García. Independiente.

**VALVERDE DE LOS AJOS (BAYUBAS DE ARRIBA).**

Nº Orden: 85.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP)

1.- Luis Maqueda Jiménez.

*SUPLENTE:*

1.- Tomás Jesús Maqueda Jiménez.

**VILLALBA (COSCURITA).**

Nº Orden: 70.- Candidatura a Alcalde Pedáneo presentada por el PARTIDO POPULAR (PP):

1.- Eugenio Molinero Jiménez.

*SUPLENTE:*

1.- Alfredo Casas de Miguel.

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

### RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2007

#### MUNICIPIO: ALCUBILLA DE AVELLANEDA

CANDIDATURA Nº 30 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- GUSTAVO ADOLFO MARIN PUENTE
- 2.- FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO MONTERO
- 3.- FERNANDO MEDEL PASCUAL
- 4.- FERMIN PASCUAL ROMERO
- 5.- VICENTA DELGADO ABEJER

CANDIDATURA Nº 65 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JULIO ESTEBAN ALONSO
- 2.- MARÍA LUISA VALLEJO MONTOYA
- 3.- JUAN DUEÑAS ORTIZ
- 4.- MARIA JOSEFA CARAZO DOMINGO

#### MUNICIPIO: BLACOS

CANDIDATURA Nº 7 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ALFONSO PÉREZ GAÑÁN

CANDIDATURA Nº 67 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- JOSÉ ANTONIO SANZ ORIGÜEN. INDEPENDIENTE
- SUPLENTE*
- 1.- JOSÉ MIGUEL CUBILLA DE PABLO. INDEPENDIENTE

#### MUNICIPIO: EL BURGO DE OSMA

CANDIDATURA Nº 3 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales:

- 1.- JESÚS LLORENTE RELLO. INDEPENDIENTE
- 2.- ISAAC IZQUIERDO GONZALO. INDEPENDIENTE
- 3.- JOSÉ MARÍA PASCUAL SANZ. INDEPENDIENTE
- 4.- ZULEMA DE LEONARDO MARCHAL
- 5.- CRISTINA OCHAGAVIA ROMERO
- 6.- CARLOS HERNÁNDEZ GIL
- 7.- VICENTE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ. INDEPENDIENTE
- 8.- ROSA MARÍA SÁNCHEZ BERNAL. INDEPENDIENTE
- 9.- MARÍA ENCARNACIÓN MOZAS MOZAS. INDEPENDIENTE
- 10.- SONIA RAMOS ROMERO. INDEPENDIENTE
- 11.- ANGEL RAMÓN POZA MIRANDA
- 12.- LUIS JESÚS VIGUERA ALONSO. INDEPENDIENTE
- 13.- JOSE ANTONIO DE BLAS CHARLE. INDEPENDIENTE

#### *SUPLENTE*

- 1.- JUAN ANTONIO RAMOS CHARLE

CANDIDATURA Nº 35 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- ANTONIO PARDO CAPILLA
- 2.- JESUS ALONSO ROMERO
- 3.- ELIAS ALONSO PALOMAR
- 4.- M<sup>a</sup> DEL CARMEN JIMENEZ GARCIA
- 5.- M<sup>a</sup> JESÚS DE JUAN ESCORIAL
- 6.- MARIANO DE BLAS IZQUIERDO
- 7.- SEVERIANO ROSAS SANZ
- 8.- MARCELINO ROMERO PÉREZ
- 9.- ROCIO MADRIGAL CAMARERO
- 10.- MONICA SOFIA TEJERA PALACIOS
- 11.- MARIA YOLANDA DE GREGORIO PACHON
- 12.- MARIA DEL CARMEN GRACIA PAÑOS
- 13.- VICENTE HERNÁNDEZ MORENA

#### *SUPLENTES:*

- 1.- PEDRO ANDRÉS PASCUAL OLIVA
- 2.- EVA ARRANZ CORREDOR

CANDIDATURA Nº 66 LA FORMACIÓN INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA, (I.D.E.S.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MARTIN NAVAS ANTÓN
- 2.- MARGARITA DEL AMA RUIZ
- 3.- JOSÉ LUIS DUEÑA ANDALUZ
- 4.- FRANCISCO JAVIER EQUISOAIN JANARIZ
- 5.- EVA TERESA MARTÍNEZ ANTÓN
- 6.- JUAN JOSÉ VAZQUÉZ LÓPEZ
- 7.- MARIA CARMEN GÓMEZ PALOMAR
- 8.- DAVID GALÁN LAFUENTE
- 9.- DAVID CALVO RUPÉREZ
- 10.- ESPERANZA PALOMAR DE LÁZARO
- 11.- MARÍA DEL RIVERO DE BLAS YLLANA
- 12.- MARTA PASCUAL PALOMAR
- 13.- JOSÉ ANTONIO CAAMAÑO GARCÍA

*SUPLENTES:*

- 1.- MARÍA JOSÉ PUEBLA GIMENO
- 2.- VICTOR MANUEL NAVAS ANTÓN

**MUNICIPIO: CARACENA**

CANDIDATURA Nº 14 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ISIDRO VALVERDE HERNANDO

**MUNICIPIO: CARRASCOSA DE ABAJO**

CANDIDATURA Nº 16 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- AGAPIO DE PEDRO HIGES

**MUNICIPIO: CASAREJOS**

CANDIDATURA Nº 36 LA FORMACIÓN AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE CASAREJOS (A.C.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JORGE LÓPEZ DE MIGUEL
- 2.- COSME ANTONIO EGEA ALONSO
- 3.- MARÍA VICTORIA GUIJARRO NVAZO
- 4.- ANTONIO JULIÁN AYUSO PÉREZ

CANDIDATURA Nº 37 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- M<sup>a</sup> JESÚS SANZ LUCAS

CANDIDATURA Nº 58 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- GUILLERMO GÓMEZ MODAMIO
- 2.- ENRIQUE CIUDAD REAL JIMÉNEZ. INDEPENDIENTE
- 3.- JOSÉ LUIS CONDADO GARCÍA. INDEPENDIENTE
- 4.- ENRIQUE LLORENTE DE MIGUEL. INDEPENDIENTE.

CANDIDATURA Nº 63 LA FORMACIÓN INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (I.D.E.S.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- URBANA TERRAZAS MARTÍNEZ

**MUNICIPIO: CASTILLEJO DE ROBLEDO**

CANDIDATURA Nº 24 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ MANUEL GARCÍA VALLE
- 2.- HERIBERTO ALCALDE LAMATA
- 3.- TERESA ARRANZ GÓMEZ
- 4.- RAFAEL CUESTA BARRIO
- 5.- RAMÓN ALCALDE MARTÍN

CANDIDATURA Nº 46 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- AMAYA RODRIGUEZ MERINO
- 2.- TOMÁS FERNÁNDEZ MUÑIZ
- 3.- MARÍA ISABEL ESCUDERO GARCÍA
- 4.- MARÍA AZUCENA ENCINA ANDRÉS
- 5.- D.<sup>a</sup> MARÍA NATIVIDAD FERNÁNDEZ PRIMO

**MUNICIPIO: CUBILLA**

CANDIDATURA Nº 18 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- JULIO DE MIGUEL MANZANO

CANDIDATURA Nº 50 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- JESÚS MARÍA ESCOLAR OVEJERO

**MUNICIPIO: ESPEJA DE SAN MARCELINO**

CANDIDATURA Nº 9 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- FRANCISCO MARTÍN CABRERIZO
- 2.- ALBERTO GONZALO CABRERIZO
- 3.- ENCARNACIÓN GARCÍA GARCÍA
- 4.- ADOLFO DE PABLO CÁMARA
- 5.- MARLENI REATEGUI ALEGRÍA

CANDIDATURA Nº 52 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- LUIS SAUL ESTEBAN PASCUAL
- 2.- FRANCISCO JAVIER ESTEBAN PASCUAL
- 3.- ANGEL COSTALAGO PASCUAL

**MUNICIPIO: ESPEJÓN**

CANDIDATURA Nº 29 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- RAMÓN HERNÁNDEZ ALCALDE
- 2.- LADISLAO ALCALDE GARCÍA
- 3.- JUAN HERNÁNDEZ GARCÍA
- 4.- ELISEO APARICIO ROMERO

CANDIDATURA Nº 59 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MARCIAL GALLEGU GARCÍA
- 2.- RICARDO OVEJERO GONZALO

**MUNICIPIO: FRESNO DE CARACENA**

CANDIDATURA Nº 6 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- TOMÁS ARRANZ BRAVO

**MUNICIPIO: FUENTEARMEGIL**

CANDIDATURA Nº 4 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- AMADOR ROMERO ROMERO
- 2.- LUCIA SIERRA PUENTE
- 3.- ELISEO ORTEGA CARRO
- 4.- FLORIBERTO CABRERIZO CABRERIZO
- 5.- ROMÁN CARRO LATORRE
- 6.- ISMAEL ENCABO ANTÓN
- 7.- MATÍAS SANTAMARÍA PUENTE

CANDIDATURA Nº 44 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- PEDRO ANTONIO CUESTA ARGUESO
- 2.- MARIBEL ROJO GARCÍA,
- 3.- SANTIAGO GARCÍA ALONSO
- 4.- ANGELA DOLORES COLIAS LAGO
- 5.- ALEJANDRO AGUADO MIGUEL
- 6.- ROBERTO MANSO MUÑOZ
- 7.- VICENTE ARES CAO

**MUNICIPIO: FUENTECAMBRON**

CANDIDATURA Nº 8 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- VICTORINO MONGE CRESPO. INDEPENDIENTE

CANDIDATURA Nº 62 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ALBERTO SANZ RAMPEREZ

**MUNICIPIO: CENEGRO**

CANDIDATURA Nº 43 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde Pedáneo

- 1.- ANTONIO JAVIER TERESA LAMATA. INDEPENDIENTE
- SUPLENTE:*
- 1 SUSANA ROBLEDO RODRIGUEZ. INDEPENDIENTE

**MUNICIPIO: GORMAZ**

CANDIDATURA Nº 19 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- MARÍA FUENSANTA PALOMAR BERLANGA

CANDIDATURA Nº 68 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ENCARNACIÓN VARAS GALÁN. INDEPENDIENTE

**MUNICIPIO: HERRERA DE SORIA**

CANDIDATURA Nº 22 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- CONSTANTINO MONTOYA RENEDO

CANDIDATURA Nº 54 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- FRANCISCO JAVIER MORENO MIGUEL

**MUNICIPIO: LANGA DE DUERO**

CANDIDATURA Nº 10 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- CONSTANTINO DE PABLO COB
- 2.- FRANCISCA DE VICENTE MUÑECAS
- 3.- MONICA HERNÁNDEZ HERRERO
- 4.- ADRIÁN BERAR
- 5.- JUAN FRANCISCO SANCHO ALFONSO
- 6.- MIGUEL ANTONIO PUENTEDURA PASTOR
- 7.- MARÍA ISABEL APARICIO SOTILLOS

CANDIDATURA Nº 42 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MIGUEL ANGEL ORTIZ LATORRE
- 2.- LORENA SANTOS PUENTEDURA
- 3.- IGNACIO JESÚS RUIZ VICENTE
- 4.- ARTURO MIGUEL ZAYAS ZAYAS
- 5.- MARÍA VISITACIÓN TERESA PEÑALBA
- 6.- YOLANDA ORCAJO CARAZO
- 7.- PEDRO ROMERO PEÑA

*SUPLENTES*

- 1.- MILLÁN ORCAJO LAFUENTE
- 2.- MARÍA CRISTINA ESTEBAN DOMINGO
- 3.- ABILIO LAFUENTE RAMPEREZ

**MUNICIPIO: ZAYAS DE TORRE**

CANDIDATURA Nº 11 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde Pedáneo

- 1.- ALBERTO CABREJAS ROMERO
- SUPLENTE*

- 1.- FRANCISCO JOSÉ GARCÍA LUCAS

**MUNICIPIO: LICERAS**

CANDIDATURA Nº 20 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- TIMOTEO ARRANZ BARRIO

**MUNICIPIO: MIÑO DE SAN ESTEBAN**

CANDIDATURA Nº 17 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- MARIA CARMEN DE MADARIAGA ALONSO

CANDIDATURA Nº 49 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- JOSÉ PEÑALBA SANZ

**MUNICIPIO: MONTEJO DE TIERMES**

CANDIDATURA Nº 31 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- FELIPE GONZÁLEZ VARAS
- 2.- FRANCISCO JAVIER LOZANO DE PABLO
- 3.- JOSÉ CRESPO DE DIEGO
- 4.- PEDRO CUADRADO LLORENTE
- 5.- GREGORIO MONTERO BENITO
- 6.- DOMINGO SANZ SANZ
- 7.- JACINTO SOTILLOS BARRIO

**SUPLENTE:**

- 1.- GUMERSINDO GARCÍA SOTILLOS
- 2.- JUAN MANUEL DE PABLO ANDRÉS

CANDIDATURA Nº 60 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- CÉSAR SANZ MÁRQUEZ. INDEPENDIENTE
- 2.- FRANCISCO JAVIER PALACIOS FERNÁNDEZ. INDEPENDIENTE
- 3.- ALBERTO LÓPEZ DEL RÍO. INDEPENDIENTE
- 4.- ALMUDENA VICENTE LÓPEZ. INDEPENDIENTE
- 5.- JESÚS CARRASCOSO DE LA MORENA. INDEPENDIENTE
- 6.- MARÍA DEL PILAR BENITO PÉREZ. INDEPENDIENTE
- 7.- HONORIO RODRIGUEZ DE LA MORENA. INDEPENDIENTE

**MUNICIPIO: MURIEL DE LA FUENTE**

CANDIDATURA Nº 21 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ALFREDO LAFUENTE LAFUENTE

CANDIDATURA Nº 56 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- ALFREDO LAFUENTE GONZALO. INDEPENDIENTE

**MUNICIPIO: NAFRIA DE UCERO**

CANDIDATURA Nº 12 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.) presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- LEONIDES CARRO RODRIGO

**MUNICIPIO: QUINTANAS DE GORMAZ**

CANDIDATURA Nº 38 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ LUIS SALMERÓN LÓPEZ

CANDIDATURA Nº 45 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presente como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ HERNANDO
- 2.- MARÍA NURIA VICTORIA NIETO FERNÁNDEZ
- 3.- TEODORO BRIZUELA RODRIGUEZ
- 4.- HIGINIO DE LA CAL SAN MIGUEL
- 5.- MARÍA LUISA FROMESTA RUIZ

**MUNICIPIO: RECUERDA**

CANDIDATURA Nº 25 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- ANA ISABEL REDONDO GASANZ
- 2.- JUAN CARLOS CAPILLA HERNANDO
- 3.- ANTONIO ALONSO MAQUEDANO

CANDIDATURA Nº 64 LA FORMACIÓN INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (I.D.E.S.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ CARLOS ANDRÉS ESTEBAN
- 2.- ANGEL GONZÁLEZ AYLAGA
- 3.- FAUSTINO ANGEL PASCUAL
- 4.- ISIDRO LÓPEZ MUÑOZ
- 5.- JOSÉ MARÍA BARRIO IÑIGO

**SUPLENTE:**

- 1.- CONSUELO BARRIO IÑIGO
- 2.- JESÚS ALBERTO ÁNGEL AGUILERA

**MUNICIPIO: GALAPAGARES**

NO SE HAN PRESENTADO CANDIDATURAS

**MUNICIPIO: RETORTILLO DE SORIA**

CANDIDATURA Nº 2 LA FORMACIÓN AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE RETORTILLO (A.I.R.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- YOLANDA GIL SARMIENTO
- 2.- MARÍA AZAHARA MEDINA SANCHÉZ
- 3.- CÉSAR BENITO ANDRÉS
- 4.- MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ MALO
- 5.- LIDIA GARCÍA BERNAL
- 6.- MIGUEL ANGEL ORTEGA ORTEGA
- 7.- JUAN ANTONIO CRISTOBAL MINGUEZA

*SUPLENTE:*

1. ANA EMILIA ARCHILLA GÓMEZ

CANDIDATURA Nº 33 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ ALBERTO MEDINA AYUSO
- 2.- JAVIER ROMANO PASCUAL
- 3.- ANGEL ANTÓN ANDRÉS
- 4.- URBANO PACHECO RECACHA
- 5.- PEDRO ORTEGA ORTEGA
- 6.- VICTOR VICENTE MUÑOZ
- 7.- HILARIO ORTEGA GARCÍA

CANDIDATURA Nº 40 LA FORMACIÓN INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (I.D.E.S.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- DAVID BENITO ANDRÉS
- 2.- LUIS MIGUEL AYUSO LUCÍA
- 3.- PEDRO ANTONIO CARRASCO AYUSO
- 4.- MARÍA DE LOS ANGELES ORTEGA GARCÍA
- 5.- PEDRO AYUSO REVILLA
- 6.- GUILLERMO LEÓN FERNÁNDEZ
- 7.- JESÚS ALFONSO LUCIA ORTEGA

*SUPLENTE:*

- 1.- ENEKO DÍEZ ORTEGA

**MUNICIPIO: SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

CANDIDATURA Nº 5 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MILLÁN MIGUEL ROMÁN
- 2.- PEDRO HERNANDO MONTEJO
- 3.- EDUARDO MORIDO NIÑO
- 4.- MARIA DEL CAMINO SAÑUDO LATORRE
- 5.- EUDALDO ALBITRE ALBITRE
- 6.- JUAN PABLO TEJERO MARTÍN
- 7.- MARGARITA FERNÁNDEZ BURGUI
- 8.- PASCUALA PALOMAR HERNANDO
- 9.- FÉLIX CARRETERO REDONDO
- 10.- BEGOÑA HERNANDO CATALINA
- 11.- TERESA BALBINA DE DIEGO MONGE

*SUPLENTES:*

- 1.- ADOLFO TOMÁS PALOMAR
- 2.- INOCENCIO VARAS MORENO
- 3.- JULIO ALONSO CERVERO

CANDIDATURA Nº 41 LA FORMACIÓN INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (I.D.E.S.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JOSÉ LUIS GUTIERREZ CABALLERO
- 2.- ANA MARÍA REDONDO ROMERO
- 3.- CRISTINA HURTADO MARTÍN
- 4.- EDUARDO CABRERIZO ORTEGA
- 5.- MARÍA LUZ RÍO VERA
- 6.- JOSÉ MARÍA PALOMAR DEL RÍO
- 7.- MARÍA GUADALUPE MARTÍN SAN FELIPE
- 8.- SERGIO GIMENA REYES
- 9.- LETICIA PÉREZ CABREJAS
- 10.- VIRGINIA SANZ MARTÍN
- 11.- SERGIO GUTIERREZ MARTÍN



CANDIDATURA Nº 55 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MARÍA PILAR DELGADO DÍEZ. INDEPENDIENTE
- 2.- CELESTINO REDONDO CERESUELA. INDEPENDIENTE
- 3.- ANDONI MARTÍN LÁZARO. INDEPENDIENTE
- 4.- RAQUEL CARAZO SANTAMARÍA. INDEPENDIENTE
- 5.- JESÚS JIMÉNEZ RICO. INDEPENDIENTE
- 6.- CARLOS ORDEN JIMÉNEZ. INDEPENDIENTE
- 7.- MARÍA CRISTINA RUPÉREZ MORENO. INDEPENDIENTE
- 8.- MARÍA LEONOR TORRUBIANO RANZ . INDEPENDIENTE
- 9.- JAIME ROMERA GONZALO. INDEPENDIENTE
- 10.- ROCÍO LÁZARO MIRANDA. INDEPENDIENTE
- 11.- MARÍA DE LAS MERCEDES MIRANDA OLALLA. INDEPENDIENTE

*SUPLENTE:*

- 1.- FRANCISCO JAVIER MONTÓN LAMATA. INDEPENDIENTE
- 2.- ARACELI NIÑO GARCÍA. INDEPENDIENTE
- 3.- JESÚS DE GREGORIO ORTEGO. INDEPENDIENTE

MUNICIPIO: **SAN LEONARDO DE YAGÜE**

CANDIDATURA Nº 1 LA FORMACIÓN AGRUPACIÓN POR SAN LEONARDO (A.P.S.L.) presenta como candidatura a Concejales

- 1.- GERVASIO PEDRO PABLO GARCÍA OTEO
- 2.- PABLO ALONSO SASTRE
- 3.- VICTOR MANCHADO PASCUAL
- 4.- JOSE MARTÍNEZ DÍEZ
- 5.- ANA ISABEL DE MIGUEL PASCUAL
- 6.- MONSERRAT VIÑARAS DEL CASTILLO
- 7.- FRANCISCO JOSÉ BARRIO GIL
- 8.- NICOLÁS PEÑALBA MARCOS
- 9.- ALFREDO IVAN CARABIAS GARCIA
- 10.- DANIEL MORAL ALONSO
- 11.- PEDRO FERNANDO GARCÍA RUPEREZ

*SUPLENTE:*

- 1.- SOLEDAD CASADO CABREJAS
- 2.- ENCARNACIÓN MODAMIO MARTÍN
- 3.- ZACARIAS RODRIGO MORENO

CANDIDATURA Nº 34 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- JESÚS ELVIRA MARTÍN
- 2.- SANTIAGO CONDADO TABOADA
- 3.- AZUCENA GARCÍA GONZÁLEZ
- 4.- MARIO DE MIGUEL PASCUAL
- 5.- ANTONIO TORRES ACEDERA
- 6.- FRANCISCO GREGORIO PÉREZ PÉREZ
- 7.- MARIA ANUNCIACIÓN GARCÍA SASTRE
- 8.- RAFAEL YAGÜE SERRANO
- 9.- GERARDO DE MIGUEL LUCAS
- 10.- LUIS CARIDAD BENGOCHEA
- 11.- MARIA ANTONINA YAGÜE CABREJAS

*SUPLENTE:*

- 1.- MARIANO SANZ ANTÓN
- 2.- MARÍA CONCEPCIÓN GIL DE BLAS
- 3.- HONORIO GARCÍA ANTÓN

CANDIDATURA Nº 53 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- CARMELO RUBIO DE LA IGLESIA
- 2.- JOSÉ LUIS GARCÍA ALONSO
- 3.- TEOFILO BASILIO GARCÍA GONZÁLEZ
- 4.- MARÍA SOLEDAD OVEJERO RUBIO
- 5.- MARÍA VICTORIA ALONSO GARCÍA
- 6.- AGAPITO PEÑALBA ORTEGA
- 7.- JACINTO LÓPEZ MOLINERO
- 8.- MARÍA JOSEFA RUPÉREZ SANZ
- 9.- REYES YAGÜE SALA
- 10.- MARÍA LUISA GÓMEZ ALONSO
- 11.- ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ CALVANO

*SUPLENTE:*

- 1.- IGNACIO JUAN FERNÁNDEZ BUJEDO
- 2.- FRANCISCO JAVIER ABAJO CARRETERO

MUNICIPIO: **SANTA MARÍA DE LAS HOYAS**

CANDIDATURA Nº 28 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- ESTEBAN ALMAZÁN ALVARO
- 2.- ESTELA MARÍA VIÑARAS DE PABLO

CANDIDATURA Nº 51 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MIGUEL ANGEL BARRIO DE MIGUEL
- 2.- JOSUE DE MIGUEL OTEO
- 3.- SANTOS APARICIO ALVAREZ

MUNICIPIO: **TALVEILA**

CANDIDATURA Nº 39 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- EUGENIO VICENTE ANDRÉS
- 2.- NARCISO PÉREZ TORROBA
- 3.- MARIA ANGELES PÉREZ DE MIGUEL
- 4.- BERNARDO MIGUEL CABREJAS
- 5.- PABLO IBORT OTAL

CANDIDATURA Nº 61 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- CARLOS HERNÁNDEZ PEÑARANDA
- 2.- ABEL MIGUEL CABREJAS. INDEPENDIENTE
- 3.- BALBINO MARTÍN JARQUE. INDEPENDIENTE

MUNICIPIO: **TORREBLACOS**

CANDIDATURA Nº 15 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- SERGIO ALVAREZ MANZANO

MUNICIPIO: **UCERO**

CANDIDATURA Nº 23 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- SATURIO MIGUEL GARCÍA
- 2.- JUAN RODRIGO ORDOÑEZ POZA
- 3.- ROCIO VALBUENA GONZÁLEZ
- 4.- PABLO ARCHE PASCUAL
- 5.- ANDRIÁN NEVES PASCUAL

CANDIDATURA Nº 57 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- EVA GORDO ESCUDERO

MUNICIPIO: **VADILLO**

CANDIDATURA Nº 27 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.) presenta como candidatura a Concejales

- 1.- RAFAEL EMILIO LÓPEZ BARRIO
- 2.- SANTOS BARRIO GÓMEZ
- 3.- ALFREDO REJAS VICENTE
- 4.- JOSÉ MARTÍNEZ VICENTE
- 5.- RAÚL REJAS LÓPEZ

MUNICIPIO: **VALDEMALUQUE**

CANDIDATURA Nº 32 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- VICTORINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- 2.- JOSÉ ANTONIO CONTRERAS PÉREZ
- 3.- MARÍA DEL MAR CERRADA LAMATA
- 4.- JOSÉ MARÍA ORTEGA POZA
- 5.- EMILIO DE PABLO AYLAGAS
- 6.- JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
- 7.- JUAN JOSÉ MIGUEL MIGUEL

*SUPLENTE:*

- 1.- ANDRÉS PASCUAL CONTRERAS
- 2.- BERNARDO MARTÍNEZ MARTÍN

CANDIDATURA Nº 47 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- DAVID ALVAREZ CUEVAS
- 2.- ISABEL GONZALEZ REQUEJO
- 3.- RUBÉN LÓPEZ MOYA
- 4.- MARÍA LUISA GALVEZ MORENO
- 5.- PEDRO AGUSTIN MARQUEZ MARISCAL
- 6.- MANUEL GONZÁLEZ ALONSO
- 7.- NICOLÁS SÁNCHEZ CARRO

**MUNICIPIO: VALDENEBRO**

CANDIDATURA Nº 26 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- BALTASAR LOPE DE LA BLANCA
- 2.- PEDRO BARTOLOME CERCADILLO RAMOS
- 3.- TOMÁS MORCILLO NUÑEZ
- 4.- JOSÉ ABAD CATALINA

CANDIDATURA Nº 48 LA FORMACIÓN PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), presenta como candidatura a Concejales

- 1.- MANUEL CAMPILLO ARENAS
- 2.- ASCENSIÓN DEL VALLE GUIJARRO
- 3.- AQUILINO GUTIERREZ GARCÍA
- 4.- JUAN RAMÓN MOLINERO ARRANZ
- 5.- MARÍA JESÚS MARTÍNEZ SALVADORES

**MUNICIPIO: VILLANUEVA DE GORMAZ**

CANDIDATURA Nº 13 LA FORMACIÓN PARTIDO POPULAR (P.P.), presenta como candidatura a Alcalde

- 1.- MARÍA MERCEDES RUPÉREZ SANZ



## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

### RELACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES 2007

#### ABEJAR

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE VECINOS DE ABEJAR

1. María-Bernardita García Esteban
2. María del Carmen Raquel García Molina
3. Regina Pérez Gómez
4. Ismael Arroyo Martín
5. Jesús Delso Romero
6. Alfredo Martínez Frías
7. Javier Torre Romero

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Francisco-Javier Romero Benito
2. Diego Pérez Romero (Independiente)
3. Jaime García Huerta (Independiente)
4. Antonio-Carlos Romero Pérez (Independiente)
5. Miguel-Ángel Navas Antón (Independiente)
6. Carolina Romero Plazas (Independiente)
7. Eduardo Pérez Romero (Independiente)

#### SUPLENTES

1. Carlos Lazare Gutiérrez (Independiente)
2. Eugenio Altelarrea Abad.
3. María-Aurora Arroyo Romero (Independiente)

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Jesús Díez Teresa (Independiente).
2. José Luis García Huerta (Independiente).
3. Félix Soria García (Independiente).
4. María del Carmen Teresa Pérez (Independiente).
5. Ricardo Cuenca Cecilia (Independiente).
6. César Perea Torre (Independiente).
7. Carlos de Pedro Barrera (Independiente).

#### ÁGREDA

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Francisca-Pilar Ruiz Cacho
2. Virginia Güemes Campos (Independiente)
3. Agustín Ruiz Ruiz
4. Manuel-Clemente Gil Pelarda (Independiente)
5. Rocío Ruiz Cacho (Independiente)
6. Juan-Francisco Alonso Cacho (Independiente)
7. José-Javier Casado Casado (Independiente)
8. Jesús-Carlos Ruiz Pérez (Independiente)
9. Francisco-Javier Alonso Martínez (Independiente)
10. Concepción Cintora Gil (Independiente)
11. Ángel Ruiz Segura (Independiente)

#### SUPLENTES

1. María-José Omeñaca García
2. María-Jesús Ruiz Ruiz

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Jesús Manuel Alonso Jiménez.
2. Constancio Beamonte San Miguel (Independiente).
3. Manuel Pérez Alonso (Independiente)
4. Javier Luis Bajo Sevilla (Independiente).
5. Miguel Ángel Rubio Omeñaca (Independiente).
6. María Luisa García Jiménez (Independiente).
7. Ángel Sevillano López (Independiente).
8. María Lasfuentes Ruiz (Independiente).
9. Vidal Beamonte Royo (Independiente).
10. Alejandro Cacho Hernández (Independiente).
11. Estela de Miguel Ruiz (Independiente).
12. Ana María Modrego Val (Independiente).
13. Santiago Ruiz Alonso (Independiente).
14. Anselmo Ruiz Cacho

**ALCONABA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Pedro-Antonio Asensio Blázquez
2. Natalia Ceña Tutor
3. Miguel-Ángel Mendivil Las Heras
4. Emilio Sacristán Martínez
5. José-María Lázaro Asensio

CANDIDATURA NÚMERO DOS IZQUIERDA UNIDOS VERDES – COMPROMISO POR CASTILLA Y LEÓN (IULV CyL).

Nicasio Martínez Gracia

**ALDEALAFUENTE**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Leonor María Ciria García de la Torre.
2. Fernando Ciria Ramos.
3. Alfonso Martínez Martínez.
4. Jesús Manuel Ciria Ortega (Independiente).
5. Eduardo Martínez de Marco.

**ALDEALICES**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P)

Atanasio Castillo Fernández

**ALDEALPOZO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P)

Jesús-Valentín Peña Peña

**ALDEALSEÑOR**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Manuel Rodrigo Lerma

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P)

Rosa-María Andrés Martínez

**ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

María de los Reyes Vallejo Indiano

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P)

María-Luisa-Dolores Crespo Carro

**ALDEHUELAS, LAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE LAS ALDEHUELAS (AIDLA)

1. Segundo Revilla Jiménez
2. Victoriana García Martínez
3. Juan-Carlos Martínez Jiménez
4. Ana-María García González
5. María-Luisa Lozano Blanco

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Luis-Ramón González Sánchez
2. Raúl Serrano Berdonces
3. Jesús del Rincón Jiménez
4. María-Isabel Lozano Blanco

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Juan Francisco de Lucas Conde.
2. María Raquel del Hoyo Gaya.

**ALIUD**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Leocadio Álvarez Gómez

**ALMAJANO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE ALMAJANO

1. María-Jesús García Martínez
2. Jesús-Ángel Arellano Yanguas

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P)

José-Antonio Sanz Gómez

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Ángel Recio Antón
2. Rodolfo Martínez Martínez
3. Mónica Lafuente Montuenga (Independiente)

**ALMARZA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. María-Ascensión Pérez Gómez
2. Laura Díez Romera
3. Raúl García Gómez
4. María-Asunción Gómez Sanz
5. Alfredo del Campo Torrejón
6. Julián Díez Anguiano
7. Fidel García del Río

*SUPLENTE*

1. David Arévalo Aragonés
2. José-María Fuentelsaz García
3. Juan-Carlos Ruiz San Martín
4. Carlos Díez Gómez
5. Jorge Morales Garijo

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. María-Isabel Ruiz de Eguino García de Andoin (Independiente)

2. Francisco García Díez (Independiente)
3. Alberto García Anguiano (Independiente)
4. Jesús Mata Gómez (Independiente)
5. Ángel Marino Soria Franco (Independiente)
6. Miguel-Angel Ramos Hernández (Independiente)
7. José-Antonio Álvaro García (Independiente)

*SUPLENTE*

1. Sergio Medina Tejero (Independiente)
2. Rubén Pérez Mata (Independiente)

**ALMAZUL**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Félix López García
2. José-Antonio Aleza García
3. Félix Alejandro Borque
4. Carlos Rubio Hernández
5. Basilio-Miguel Romero Garcés

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Gabriela Díaz García

**ALMENAR DE SORIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Manuel Cuesta Martínez
2. María-Esther Gil Moreno
3. Sergio Sanz Sanz
4. José-Ángel García Millán
5. Antonio Campos Hernández
6. Daniel Sanz Sanz
7. José-Alfonso Uriel Serrano

*SUPLENTE*

1. José-Eliecer del Hoyo Gaya

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Gloria López Marín
2. Rafael Serrano Gonzalo
3. Jesús-Lorenzo Borobio Gómara
4. David Gonzalo Lallana
5. Porfirio Aldea Cabrerizo
6. María-Luz Carramiñana García
7. Marcelo Calonge Delso

*SUPLENTE*

1. Gregorio-Emilio García Martínez
2. Antonio Sanz García
3. María-Raquel Vera García

CANDIDATURA NÚMERO TRES INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

1. Francisco Garcés Lallana
2. Valentín-Carmelo Sanz Arija
3. Amancio Gallego Gallego
4. José-Manuel Lallana Mugarza
5. Juan-Carlos Borobio Cuesta
6. María-Concepción Lacarta Tejedor
7. Félix Domínguez Romero

**ARANCÓN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Gregorio García Martín
2. Manuel Vera Asensio
3. Ángel-Carmelo García de Marco
4. Tamara García Serón
5. Manuel Hernández Huerta

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Carlos Vera Lallana (Independiente).

**ARÉVALO DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

Javier del Río del Río

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Luis-Óscar Carnicero González

**AUSEJO DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Baltasar-Raúl Las Heras Pérez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Begoña Ligos del Río

**BERATÓN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

José Lorenzo Crespo Vera

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Dionisio-Jesús Lapuente Lapeña

**BLIECOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

Florencio Maján Carramiñana

**BOROBIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO TIERRA COMUNERA-ALTERNATIVA POR CASTILLA-LEÓN (TC-ACAL)

1. Anunciación-Josefa Crespo Modrego

2. Juan-Carlos Aranda Jiménez

3. Ángeles-Esther Carrera Modrego

4. Pedro Aranda Orte

5. Isidro Carrera Modrego

6. Isidro Rubio Aranda

7. María-Montserrat Crespo Modrego

*SUPLENTE*

1. Enrique Treviño Subirán

CANDIDATURA NÚMERO DOS CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE BOROBIA (C.I.B.).

1. Blas Jiménez Orte

2. María Ascensión Pardo Modrego

3. Luis Jiménez Galochino

4. María-Ángeles Serrano Modrego

5. José-Ángel Rubio Aranda

6. Jesús-Javier Hernández Modrego

7. María-Adoración Pardo Jiménez

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Miguel-Ignacio Modrego Pardo

2. José-Antonio Rubio Aranda

3. Armando Orte Carrera

4. Ricardo Aranda Rubio

5. Serafín Yagüe Modrego

6. Vanesa-Samantha Lisbona Gómez

7. Vicente Orte García

CANDIDATURA NUMERO CUATRO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Andrés-Javier Serrano Modrego (independiente)

2. Jesús Modrego Francés (independiente)

3. Juan-Manuel Yagüe Pardo (independiente)

4. Jesús Gómez Pardo (independiente)

5. José María Serrano Jiménez (independiente)

6. Luis-Alberto Aranda Jiménez (independiente)

7. María de las Mercedes Pardo Jiménez (independiente)

**BUBEROS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

José-Alberto Sanz Blasco

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

Jesús de Gregorio Hernández

**BUITRAGO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Julián Ruiz Llorente

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Octavio Llorente Sanz.

**CABREJAS DEL CAMPO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Rubén Almajano Díez

CANDIDATURA NUMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

María-Virtudes Benitez Sánchez

**CABREJAS DEL PINAR**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

1. Fidel Soria García

2. Andrés Vadillo Orden

3. Alberto Retortillo Andrés

4. María Blanca Orden Verde

5. Domingo Muñoz Septién

6. Pablo Fernando García Hernández

7. Víctor Soria García

*SUPLENTE:*

1. Juan-Carlos García Poza

2. Óscar Gil Martínez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Elías Boillos Cabrejas (Independiente)

2. Carlos Isla Vadillo (Independiente)

3. David Cano de la Orden (Independiente)

4. Pascual Cantería Cano (Independiente)

5. Francisco-Alberto Gil Santidrián (Independiente)

6. Adolfo-Manuel López Arranz (Independiente)

7. María-Esperanza Caballero Fraile (Independiente)

**CALATAÑAZOR**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Ernesto Ucero Vinuesa

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

Alfredo Pérez Fernández

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Víctor Ondategui Rubio

**CANDILICHERA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Agustín Postigo Herrero

2. Alfredo García de Marco

3. Crescente-Julio Rebollar Rebollar

4. David Ruiz Rubio

5. Honorio Serrano Hernández

CANDIDATURA NUMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Inés María Rozas Fernández

**CARABANTES**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Salvador Llorente Lacarta

**CARRASCOSA DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE ELECTORES DE CARRASCOSA DE LA SIERRA

Gemma-María Martínez Romero

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

Jesús Recio Martínez

**CASTILFRÍO DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Crescencio García García

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Víctor Rodríguez Ronquillo

**CASTILRUIZ**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

1. Félix Madurga Martínez

2. Jesús Jiménez Sanz

3. Manuel Rodríguez López

4. Javier Ruiz Cabello

5. Francisco-Javier Jiménez Orte

6. Alberto Jiménez Jiménez

7. Ramiro Jimeno Jimeno

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Rosa-María García Jiménez (independiente)

2. Jesús-Ángel Borrego González

3. Francisco-Javier Yáñez Pérez

4. Antonio López Iborra

5. Miguel Martínez Pintor

6. Miguel-José Morilla Martínez

7. Raúl Clares Abad



**CERBÓN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Miguel-Ángel Aguado Aguado

**CIDONES**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Jesús Rodríguez Maqueda
2. Rafael Rebollar Rubio
3. Emilio Romera Andrés
4. Jesús García Nicolás
5. Alejandro Pérez Barnuevo
6. José-Antonio Santamaría Cámara
7. Teodoro Alcalde Muñoz

CANDIDATURA NÚMERO DOS AGRUPACION ELECTORAL DE CIDONES Y SUS PUEBLOS (A.E.C.P.)

1. Julián Ontañón Gómez (Independiente).
2. Pedro de Miguel Gómez (Independiente).
3. María-Juana Lafuente Rubio (Independiente).
4. José-Antonio Rodrigo Gómez (Independiente).
5. José-Ignacio Hernando Ruiz (Independiente).
6. Carlos Ortega Jiménez (Independiente).
7. Alfonso Villares Irazábal (Independiente).

**SUPLENTE**

1. José Barnuevo Gonzalo (Independiente).
2. Ángel-Vicente Gómez La Iglesia (Independiente).
3. Abal Orden Ciria (Independiente).

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. María del Carmen Gil Ibáñez (Independiente)
2. María Pilar Gaspar Torroba (Independiente).
3. Nerea de Diego Ugartemendia (Independiente)
4. Gregorio Miguel Gaspar Torroba (Independiente)
5. Ana María Gaspar Torroba (Independiente).
6. José Manuel Izquierdo Ibarz
7. Laura Sanz Pérez (Independiente)

**CIGUDOSA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Raúl Cabriada Miguel

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

María-Ángela Romanos Mendiola

**CIHUELA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

Florentino López Martínez.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Gerardo Raúl Blasco Esteban (independiente)

**CIRIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Pedro Serrano Blázquez
2. María-Amaya Zabala Calvo
3. José-Antonio Marín Muñoz
4. Jesús-María Serrano Santamaría
5. Carlos Sánchez Serrano

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Francisco-Ramón Carrera Revilla (independiente)
2. José-Antonio Rodrigo Serrano (independiente)
3. Adela-Juana Peña Sánchez (independiente)

**CIRUJALES DEL RÍO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Blas Romero Álvarez

**COVALEDA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. José-María Rioja Rioja
2. Rafael San Quirico Ramos
3. Susana Soraya San Pedro Sanz
4. César Andrés Rioja García
5. Eduardo-Javier Alonso Gómez
6. Ana-Luz García Simón
7. José-Luis Molina Nieto
8. Ramiro Torrecilla Rubio
9. Alfonso Rubio Rioja

*SUPLENTE:*

1. Carolina Herrero Adán
2. Ramiro Pérez Herrero

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. José-Antonio Miguel Camarero (Independiente)
2. Mario González Rubio (Independiente).
3. María-Purificación Martínez Hernández (Independiente).
4. Gerardo Santórum De Miguel (Independiente).
5. Marina Alonso Carretero (Independiente).
6. Verónica Blasco Andrés (Independiente)
7. Óscar Herrero Herrero (Independiente).
8. Braulio-Antonio De Miguel Vicente (Independiente).
9. Jacinto Escribano Calonge

*SUPLENTE*

1. Vicente Cámara Tejedor (Independiente).
2. Concepción Martínez De Miguel

CANDIDATURA NÚMERO TRES INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

1. Roberto Cacho Tejedor.
2. Marta Marín García.
3. Mariano San Quirico Torrecilla.
4. Noemí Tejedor Almería.
5. Pablo-Jesús Sandua San Quirico.
6. Basilio Herrero Rubio.
7. María del Carmen Alonso Rioja.
8. Carlos Sanz de Vicente.
9. Bonifacio García Tejedor.

**CUBO DE LA SOLANA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Juan-José Delgado Soto.
2. Graciano Andrés Calzas.
3. César Caballero Gallardo.
4. Ramiro Oscar Gómez Rodrigo.
5. María Monserrat Ayllón Monge.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Baldomero Bazaga López
2. Baldomero Bazaga Gayo
3. María-Teresa Bazaga Gayo

**CUEVA DE ÁGREDA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

José-Antonio Ruiz Escribano

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Carmen López Caballero

**DÉVANOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Humberto Casado Lapeña
2. Jesús Casado Sainz
3. Benjamín Sevillano Cintora

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Tomás Martínez Martínez.
2. Eugenio Martínez Pérez.

**DEZA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Baltasar Gómez Febrel
2. Álvaro del Río Pérez
3. María-Jesús Sánchez Gil
4. Enrique Roncal García
5. Jazmín-Ismael Alcalde Domínguez
6. Miguel-Ángel Navarro Madrid
7. Javier Charle Gonzalo

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Ricardo Escalada Cuadrado
2. Leonor Fornelles Gómez
3. Justo Alcalde Portero (Independiente)
4. María-Soledad González Esteras (Independiente)
5. María Martínez Fernández
6. Lucio Gil Lacarta
7. Presentación Sánchez Sánchez (Independiente)

**DURUELO DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Román Martín Simón
2. Luis-Salvador De Miguel Hernando
3. José-Antonio Vicente Hervás
4. Elia-María García Escribano
5. María Carmen Clara Terrel Rupérez
6. Nicanor Hernando Simón
7. Mario De Miguel Martín
8. Cristina Ureta De Miguel
9. Olga Asenjo Martínez

*SUPLENTE*

1. Gaudencio Baños Andrés
2. José-Antonio Fernández Asenjo
3. Dario Rubio Bravo

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

1. Ignacio Baños Andrés
2. Israel Escribano Simón
3. Jorge García Hernando
4. Daniel de Pedro Rubio
5. Mariano Hervás Asenjo

6. Fernando Francisco Martín
7. Luis-Mariano Contreras Martín

8. Román Hernando de Diego
9. Juan-Carlos Pascual María

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Mónica Lafuente Ureta
2. Mariano-Crisanto Cámara Martín
3. Josefa Francisco Hernando
4. José-Fernando Rubio Hernando
5. María-Santos Martínez Romera (Independiente)
6. Fidel de Pedro Abad
7. Marta Rubio Bacigalupe (Independiente)
8. Rufino Hernández Hervás (Independiente)
9. Ana-Marta Pascual García (Independiente)
10. Ismael Ayuso Abad (Independiente)
11. Cecilio Ayuso Hernando (Independiente)
12. Francisco-Javier Hernández Hervás

**ESTEPA DE SAN JUAN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

Miguel-Ángel Muñoz Matute

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Sigifredo Robledo Rodríguez

**FUENTECANTOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Ángel Romero Langa

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Andrea Rodrigo Salcedo

**FUENTELESAZ DE SORIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Raúl González Hernández.

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

Sara Laseca García

*SUPLENTE*

Javier Laseca Gómez

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.)

Máximo del Santo Jiménez

**FUENTES DE MAGAÑA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Dionisio Martínez Valer

**FUENTESTRÚN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Óscar García Virto

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Juan-Francisco Martínez Val.

**GARRAY**

## CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E)

1. José-Ignacio Romero Martínez.
2. Alberto Bueno Chamarro.
3. Óscar García Chacobo.
4. Pedro-Ramón Soriano Aguilar.
5. Juan-Carlos García Millán.
6. Raquel Pérez Hernández.
7. Alberto Ribas Barragán.

*SUPLENTE:*

1. Juan-Carlos Puente Redondo.
2. Daniel Lafuente Hernández.
3. M<sup>a</sup> Del Mar Romera Larrad.

## CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P)

1. Juan-Manuel Izquierdo Antón
2. Alfredo García Larred
3. José-Alberto Medraza Lledo
4. José-Luis Cuerda Rodrigo
5. María-José Jiménez Las Heras
6. Máximo Jiménez Hernández
7. Victoriano Hernández López

*SUPLENTE*

1. Isidoro García Pérez
2. Enrique Ruiz Ruiz
3. Adolfo Jiménez Antón
4. Abel De La Mata Romero

## CANDIDATURA NÚMERO TRES INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Guillermo del Río Chico
2. Juan Palomar Fernández
3. Ana-Gemma Álvaro Pérez
4. María del Pilar Moreno Arnau
5. Sergio Loro Gonzalo
6. Pedro-Ignacio Gómez Andrés
7. María de las Mercedes del Río Chico

*SUPLENTE*

Antonio Martínez Hernández

**GOLMAYO**

## CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE GOLMAYO-UNIDAD PARA EL CAMBIO-(UPC)

1. Benito Serrano Mata
2. Teresa García López
3. Antonio-Miguel Alfageme Bragado
4. Marisol Rupérez Serrano
5. Francisco-Javier Gómez Ruiz
6. María-Jesús Ortega Corredor
7. José-Manuel Gil Ponce de León
8. Julio Pérez García
9. Raquel Palomar Muñoz
10. Esther Francés Francés
11. Andrés Gomollón Sanz

## CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Julián Romera Hernández
2. Pedro Hernández Romero
3. Natalia-María Gil Rangil
4. Marino García Fernández
5. Javier Rodríguez Esteban
6. María-Mar Salvador Lorenzo
7. María-Teresa Pérez García
8. María-Paz Martínez Asensio
9. Cristina Fernández Reyes

*SUPLENTE*

1. Alfredo Andrés Manzanero

## CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P).

1. Félix Cubillo Romera.
2. María del Perpetuo Socorro Pérez Santa Barbara.
3. Luis Miguel Ortega Gómez.
4. Carlos Mateo Miguel.
5. Martín Bailo Remartínez.
6. Josefina de Mateo del Amo.
7. Jose María Sanz Lacuesta.
8. Emilio Mallo Pérez.
9. Agustín Sanz Martínez.

*SUPLENTE*

1. Juan-José Rodrigo Romera.
2. Roberto Llorente López.
3. Flora Aragonés Sanz.

CANDIDATURA NUMERO CUATRO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Ángel de la Dedicación Rocha
2. Miguel-Antonio Rehbein Lutfy (independiente)
3. Jesús Chamorro Gómez (independiente)
4. Jesús Araujo Alcázar (independiente)
5. Rosa-María Sanz Sanz (independiente)
6. Delfina Romera Romera (independiente)
7. Epifanio Corchón Álvarez (independiente)
8. Pedro-Ángel Casas Soler (independiente)
9. Lourdes Antón Casas
10. María Pilar García Martínez (independiente)
11. Carlos Morón Egido (independiente)

**GÓMARA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES- COMPROMISO POR CASTILLA Y LEÓN (IULV CyL).

1. José-Alberto Lorenzo Pérez.
2. Julián-Félix Canido Salvarrey.
3. Joaquín Gonzalo Romero.
4. José-Luis Hernández García.
5. María-Elena Labanda Serrano.
6. Miguel Hidalgo Capilla.
7. Carlos Cantín García.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Antonio del Castillo Miranda.
2. José-Antonio Ciria Ruiz.
3. María-Jesús del Castillo Hernando.
4. Miguel-Angel Díez Martínez.
5. María-Victoria Pérez Díez.
6. Ricardo Molinos Martínez.
7. María-Mar San Pedro Gómez.

**HINOJOSA DEL CAMPO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Honorato-Serafín Lacal Martínez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Rosa-María Navarro López

**LOSILLA, LA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AMIGOS DE LA LOSILLA Anunciación Fernández Martínez.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

David Álvaro Lorenzo

**MAGAÑA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Fernando Marín Moreno
2. Juan-José Redondo Carrascosa
3. José-Luis Gómez Heras
4. Rubén Calvo Zamora
5. Miguel-Ángel Sanz Arancón

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

José-Eduardo Montes Fernández

**MATALEBRERAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Anselmo Ruiz Fernández
2. Ángel Royo Ruiz

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

Francisco-Luis Poyo Ruiz.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Agustín Ruiz Lavilla (Independiente).
2. Adolfo Calvo Valer (Independiente).
3. José-María Ruiz Lavilla (Independiente).
4. Santiago Antolín Monedero (Independiente).

**MOLINOS DE DUERO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Miguel Bonilla Cornejo
2. José-Luis Cornejo Recio
3. Eusebio Terrazas García

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

Juan-José Gómez García

CANDIDATURA NÚMERO TRES MOLINARROS INDEPENDIENTES

1. José-Manuel Cornejo Martín.
2. Luis Peñas Contreras.

CANDIDATURA NÚMERO CUATRO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Miguel García Álvaro (Independiente)
2. Ignacio Lafuente Arranz (Independiente)
3. Julia Escribano Calonge (Independiente)
4. José Contreras Pérez (Independiente)

**MONTENEGRO DE CAMEROS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. José García-Olalla Serrano
2. Miguel-Tomás Santana Parra
3. Susana Pérez Parra
4. Santiago García Moreno

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Javier Gómez Escalante
2. Enrique Iriondo Serrano
3. José-Antonio Elías Revuelto
4. Francisco-Javier Moreno Santana

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Tomás Rodríguez Alonso

**MURIEL VIEJO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Vicente Berzosa Hernando.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

Úrsula Fernández Delgado

**NARROS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Anselmo Fernández Romero

**NAVALENO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Domingo Heras López.
2. Carlos Herrero de Jesús.
3. Alberto Peñaranda Rubio.
4. Carmelo Garicochea Frías.
5. Abel Álvarez Chicote.
6. María-Inmaculada Sanz Pascual.
7. Carlos Peñafiel Andrés.

**SUPLENTE**

Nuria Paniagua Amat.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.).

1. Jesús Herrero Delgado.
2. Juan-Ramón Sanz Vallejo. (Independiente)
3. Jesús Rodrigo del Caz. (Independiente)
4. Juan-Carlos Yunquera Capilla. (Independiente)
5. Marcelino Sastre Alonso. (Independiente)
6. Ana-María-Isabel Mamolar Cámara. (Independiente)
7. María-Magdalena Iglesias Chicote. (Independiente)
8. Hortensia-Teodora Lucas Aparicio. (Independiente)
9. Joaquín-Antonio Pereira Borobio. (Independiente)
10. José-María Herrero Delgado. (Independiente)

**NOVIERCAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Armando-Javier Pérez Ruiz (Independiente)
2. Antonio Millán Jiménez (Independiente)

CANDIDATURA NÚMERO DOS CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE NOVIERCAS (C.I.N.)

1. María-José Medrano Aranda
2. José-Luis Ruiz Medrano

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. José Ayllón Fernández.
2. Ana Isabel Fernández Fernández.

**ÓLVEGA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Gerardo Martínez Martínez
2. Emiliano Revilla Sanz
3. Juan-José Jiménez Calonge
4. María del Pilar del Toro Marín
5. Francisco-Javier Navarro Ganaza
6. Lourdes Carrillo Marín
7. Jesús Escribano Galán
8. Margarita Sánchez Calvo
9. Baraquisio Calvo Villar
10. María-Gema Alonso Melendo
11. Raquel García Ledesma

*SUPLENTES*

1. Óscar-Jesús Bueno Checa
2. Blanca-Esther Fraile Rubio
3. José-Angel Tierno Aranda

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Antonio Celorrio Calvo
2. María-Azucena Marín Jiménez
3. Josefát García Orte
4. David Calavia Romero
5. Manuel Revilla Calavia (independiente)
6. Sergio Marín Barrera (independiente)
7. Marta Fernández Borque (independiente)
8. María-Milagros Conde San Martín (independiente)
9. Antonio Moya Rubio
10. María-Delia Lahuerta Lagota (independiente)
11. Félix Lavilla Martínez

*SUPLENTES:*

1. David Vera Ruiz (independiente)
2. María-Olmacedo Lasfuentes Lavilla (independiente)
3. Pilar Vera Ruiz (independiente)

**ONCALA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

1. Daniel Ayllón Sabanda.
2. Silvia Ducay Martínez.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Urbano Arancón Jiménez.
2. Benito-Teófilo Ridruejo García.
3. Martín Las Heras García.
4. Diana Hermuo López.
5. Agustín Saenz García.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Ernesto Orte Martínez

**PINILLA DEL CAMPO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Leandro-Javier Millán Millán

**PORTILLO DE SORIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

José-Julio Jiménez Gaya (Independiente).

**PÓVEDA DE SORIA, LA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE ELECTORES INDEPENDIENTE DE LA PÓVEDA (AEI.P.)

Vicente Carazo Revuelto

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Eloy Martínez Ceña.
2. Rubén del Río Pérez.
3. Pedro Revuelto Pérez.
4. Gregorio Pérez Duro.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Esther Pérez Pérez
2. Ismael Pacheco García (Independiente)
3. Paulino Crespo Santana (Independiente)

**POZALMURO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Cristina Pérez Rubio (Independiente)
2. Jesús Alberto Ruiz Domínguez (Independiente)
3. Rafael Gil Ruiz (Independiente)

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Esteban Pinilla Lucas (independiente)
2. Carlos-Javier Laseca Pinilla (independiente)

**QUINTANA REDONDA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Juan-Manuel Valero Lafuente.
2. María-Rosa de Pablo Plaza.
3. Fernando Cabrerizo Bados.
4. Salvador Delgado Salgado.
5. Cándido Sebastián Laguna Martínez.
6. Ana-Isabel Barranco Bailón.
7. Antonio-Andrés Ortego Gómez.

*SUPLENTE*

1. Arturo Martínez Cabrerizo.
2. Esmeralda Martínez Nicolás.
3. Abel García Martínez.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Evaristo Manrique Urquía
2. Ana-Isabel Rodríguez Barranco
3. José-Alberto González Cabrerizo
4. Bienvenida Aragonés Barranco
5. Jacinto Martín Mateo
6. Gabriel Ayllón Jugo
7. Marta Revilla García

*SUPLENTE*

1. Juan-José Pacheco Antón
2. Emiliano Martín González
3. Juan-Carlos González Ruiz

CANDIDATURA NÚMERO TRES INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Pedro-María Frías Chico
2. Jesús Berrojo Martínez
3. Alfredo Cabrerizo Hernández
4. Carlos Rodríguez Barranco
5. Sergio Fernández Barranco
6. Celestino Verde Verde.
7. Pedro Fernández Cerro

*SUPLENTE*

1. Conrado Mateo Cabrerizo
2. María-Nieves Gómez Pérez
3. Alfredo Cabrerizo Barranco

**QUIÑONERÍA, LA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Concepción Villares Tejedor

**RÁBANOS, LOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Manuel Torreblanca González.
2. Máximo Ramos Ramos.
3. José-Juan Bueno Crespo.
4. Luis-Fernando Ramos Hernández.
5. Rubén Ramos López.
6. Juan-Carlos Garcés Martínez.
7. José-Luis Cardona Miralles.

*SUPLENTE*

1. Álvaro Rebollo Sánchez.
2. María-Ángeles Adrián Moreno.
3. Milagros Hernández Fernández.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Jesús-Gustavo Martínez Hernández
2. Andrés Muñoz Fernández
3. Ángel Lalinde Álvarez
4. José-María Cuenca Ramos
5. José-Javier López Redondo
6. Eduardo Hernández Ramos
7. Carlos Muñoz Fernández

*SUPLENTE*

1. María-Esther Díez Sanz
2. María-Carmen Rubiales Berzosa
3. Domingo Cercadillo Crespo

**REBOLLAR**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Enrique Borobio Crespo

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Mónica Gazo Izquierdo

**RENIEBLAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACION INDEPENDIENTE DE ELECTORES DE RENIEBLAS

José-Manuel Pérez Rodríguez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Raúl Pérez Morales (Independiente).
2. Ricardo Lázaro Vallejo (Independiente).
3. Isidoro Gallardo Pérez (Independiente).
4. Francisco Javier Lázaro Sanz (Independiente).

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Federico Laguna García



**REZNOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

José María Tejedor Jimeno.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

José-Juan Cano Torres

**ROLLAMIENTA**CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
(P.P.)

Carmelo Larriba Mateo

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

María-Dolores Lafuente Hernández.

**ROYO, EL**CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
(P.P.)

1. Dolores Amezúa Brieva
2. José-Javier Arranz Molina
3. Jesús Latorre Brieva
4. Narciso Bosch Miró
5. José-María Molina Tejero
6. Fernando García Delgado
7. Juan Larrubia Muñoz

*SUPLENTE*

1. Fernando Romera Romero
2. Miguel-Ángel Marcellán Soriano

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. José-Ignacio Gómez Lamuedra.
2. Ana-Belén Ortego Hernández.
3. Jesús-María Jimeno Medrano.
4. Antonio-María Gómez Palomar.
5. María del Castillo Ciria Larrubia.
6. Carlos Mozas García.
7. María-Cristina Lared del Amo.

**SALDUERO**CANDIDATURA NÚMERO UNO INICIATIVA POR EL  
DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. José-Luis Hernando Corral
2. Clemente-Jorge Colás Salvador
3. Gustavo Hernández Mediavilla

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR  
(P.P.).

Valentín Arche Latorre.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Adela Rodríguez Expósito

**SAN FELICES**CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
(P.P)

Javier Guerrero Cabello

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

José Manuel Cacho Cacho.

**SAN PEDRO MANRIQUE**CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
(P.P.)

1. José-Antonio Hernández Alonso
2. Eduardo-Alejandro Alfaro Peña
3. María-Natividad del Rincón Sáenz
4. Julián-Jesús Rodríguez González
5. Jesús Torregrosa Redondo
6. Román García La Hoz
7. Enrique Luis Barrero

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALIS-  
TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Bárbara Cadenas Gómez
2. Francisco-Javier Muñoz Expósito
3. María-Antonia Gómez Hernández
4. Elena Barranco Casero
5. Raquel Postigo Gómez
6. Juan Lorenzo Zanca
7. Juan-Manuel García Saenz

**SANTA CRUZ DE YANGUAS**CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
(P.P.)

Claudio Miguel Urbina (Independiente)

**SORIA****CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**

1. Carlos Martínez Mínguez.
2. Rosa Moreno Amaya.
3. Luis-Alfonso Rey de las Heras.
4. María-Teresa Valdenebredo Mateo.
5. Jesús-Juan Báñez Iglesias.
6. Rita-Isabel López Lobera.
7. Javier Antón Cacho.
8. Ana-María Calvo Sacristán.
9. Silvio Orofino de Castro.
10. Celia Platero Angulo.
11. Lourdes Andrés Corredor.
12. Antonino Gómez Isla.
13. Luis Aguirre de Miguel.
14. Dimka Mironchova Kolcheva.
15. Leonardo Martínez Vignatti.
16. Ana Alegre Martínez.
17. Doroteo-Ricardo Sáez Lavilla.
18. Joaquina Gutiérrez Peña.
19. Victoriano Latorre Legaz.
20. María-Eloísa Álvarez Oteo.
21. Luis Cabrejas Fernández.

**SUPLENTE**

1. José-Luis Serrano Gimeno.
2. Esther Elio Grau.
3. Luis Zarza Antón.

**CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)**

1. María-Encarnación Redondo Jiménez
2. Óscar Abellón Martín
3. Efrén-Luciano Martínez Izquierdo
4. Tomás Cabezón Casas
5. Marta-Pilar Lázaro Yubero
6. María-Victoria Hernández Candéal
7. José-Luis Redondo Marcos
8. Narciso Ibáñez García
9. José-Fernando Marín Álvaro
10. María de las Mercedes Melendo Pardo
11. Ángel-Antonio Ruiz Pico
12. José-Emilio García Vallejo
13. Amaya Martínez Nieto
14. José-Ignacio Guisande Abad
15. Celia-María Gonzalo Miguel
16. Elena del Rosario Lázaro Calvo
17. Pedro Puertas Sancho
18. María-Mercedes Liso Marín
19. María-Lourdes Martínez Martínez
20. Agustín Ayuso Jiménez
21. Abel Antón Rodrigo

**SUPLENTE**

1. Octavio Palacios Jiménez
2. Verónica Manrique Gómez

CANDIDATURA NÚMERO TRES INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Luis-Miguel Bonilla Morte
2. José-Antonio Leal López
3. Eduardo Jesús Sanz López
4. María-Purificación Pérez García
5. Blanca-Asunción Corredor Iturriaga
6. Alfonso Cañas Izquierdo
7. Miguel-Angel Laseca García
8. José-Luis Soria Pacheco
9. Vanessa Palomar Hernández
10. Noelia Pascual Sanz
11. Jorge de Miguel Peralta
12. Andrea del Pilar de Soto Fagalde
13. Alicia María Sáez Calvo
14. Eduardo Peñuelas Ruiz
15. Sonia Pérez Langa
16. Mónica Ferreiro Sanz
17. María del Pilar Nuria Martínez Asensio
18. María-Isabel Cabrejas Liso
19. María del Mar Recio Ceña
20. Ramón Aragonés Andreu
21. Pedro Martín Molina

*SUPLENTE*

1. José Alonso Ferreira
2. Rosana Gonzalo Ayllón
3. David Gonzalo Ayllón

CANDIDATURA NÚMERO CUATRO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES-COMPROMISO POR CASTILLA Y LEÓN (IU-LV CyL).

1. Enrique García Domínguez.
2. Verónica Petinal Gómez.
3. Juan-José-Agustín Catalina Martín.
4. Narciso Oliver Latorre.
5. Teresa Madrid Molina.
6. Alfredo Álvarez Hernández.
7. Lidia Molina Carazo.
8. Joaquín Miguel del Amo.
9. Raquel Cortés Abejer.
10. Roberto Escribano Valero.
11. Alfonso María de Ligorio Molina Carazo.
12. Marta-Cristina Almaraz Rivera.
13. José-Antonio Marín Carazo.
14. María-Estela García Domínguez.
15. Alberto-Iban Palomar Pacheco.
16. Juan Torralba González de Suso.
17. María-Natividad Roldán Maza.
18. Alfredo-José Saenz Santolaya.
19. Carmen Carazo Martínez.
20. Manuel Madrid Castro.
21. Mónico Vicente García.

*SUPLENTE*

Lidia Madrid Molina.

**SOTILLO DEL RINCÓN**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. León-Feliciano Matute Gil.
2. Rosa-Ana Romera Marijuán.
3. Juan-Daniel Sanz Gómez.
4. Sara Mateo Matute.

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)

1. Juan-Carlos Rodríguez de Miguel
2. Roberto Escolar Moreno

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Francisco-Martín Redondo del Río.
2. Jesús Gómez García.
3. Manuel Molina Jiménez.
4. Bernardo-Marcos del Campo Gómez (Independiente).

**SUELLACABRAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Felicidad Gómez Lafuente

**TAJAHUERCE**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Soledad de Felipe Pérez

**TARDELCUENDE**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. Juan-Alberto Hernández Morales
2. Rubén Corredor De Miguel
3. José-Vicente García Marín
4. Carlos Soria Herrero
5. Oscar-Octavio Marina Medrano
6. José-Iván Corredor Corredor
7. Desiderio López Ovejero

**SUPLENTE**

1. Paulino Labanda Valero
2. José-Eliseo Corredor Barranco

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Ricardo Corredor Álvarez
2. Vicente Hernández Marina
3. Inés-Marina Gutiérrez
4. Roberto Hernández Marina
5. Angel-Alberto Flores Gaitán
6. Anacleto Casero Pacheco (independiente)
7. Pedro-Antonio García Pérez

**SUPLENTE:**

1. Sebastián Hernández Pérez
2. Rodolfo Hernández Marina
3. Francisco-Javier Marina Ransanz

**TEJADO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Rufo Martínez Andrés.
2. Antonio Borque Romero.
3. Javier Jimeno Gallego.
4. Cecilio Garijo Uriel.
5. Ernesto García Tarancón (Independiente).

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

María del Mar Burgos Hernández

**TORRUBIA DE SORIA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Ángeles Delso Romero

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Silvia Hernández Romero.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO INDEPENDIENTE

Raimundo Martínez Vicente (Independiente).

**TRÉVAGO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Honorio Pardo Orte

CANDIDATURA NÚMERO DOS CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE TRÉBAGO

Antonio-Vicente Alonso Gómez

**VALDEAVELLANO DE TERA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. José-María Sanz Tierno
2. Juan-Carlos Antón Tierno
3. José-Hilarino Muñoz Sanz
4. Aureliano Tierno Martínez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. María de la O García Muntaner
2. Jacinto Gómez Rodríguez
3. María-Guadalupe Mateo Hernández
4. Luis-Javier Izquierdo Martínez

**VALDEGEÑA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Ricardo Hernández Lucas.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

Pedro-Antonio Calavia Calvo

**VALDELAGUA DEL CERRO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Domingo Cacho Izquierdo

**VALDEPRADO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Alfredo Castellano Zamora

**VALTAJEROS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Amador Valer Ruiz

**VELILLA DE LA SIERRA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR

Ignacio Ibáñez Vallejo

**VILLACIERVOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. Esteban Molina Gómez.
2. Raúl Laguna Recio.
3. Lorenzo-Javier Hernando Rodrigo.
4. César Tello Gómez.

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. María-Carmen Tello Matute (Independiente).
2. Jesús Ruiz Romera (Independiente).
3. Inocencio Molina Verde (Independiente).
4. Dactiva-Adoración Carramiñana Tello (Independiente).
5. Aurora Carramiñana Romera (Independiente).

**VILLAR DEL ALA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Román Valdespino Álvarez

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Fernando Millán Pérez.

**VILLAR DEL CAMPO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Víctor Martínez Vera

CANDIDATURA NUMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Gloria-Isabel Navío Sánchez

**VILLAR DEL RÍO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN ELECTORAL DE VILLAR DEL RIO

1. Enrique Jiménez Juano (Independiente)
2. Abel-Ángel Espuelas Fernández (Independiente)
3. Alberto Cascante Molino (Independiente)
4. Clara-Isabel Pérez Hidalgo (Independiente)

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P)

1. Pedro-Enrique Sanz Cordón
2. Fernando García La Hoz
3. Eutimio Del Rincón Sáenz
4. Eva-María Blázquez Verguizas
5. Pedro-Cristian Sanz Pardo

CANDIDATURA NUMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Elías Cadenas González
2. Santiago Martínez Verguizas (independiente)
3. Manuel-Miguel Lozano Fernández (independiente)

**VILLARES DE SORIA, LOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

1. José-María del Rio Bachiller.
2. Segundo Solano Gómez.
3. Alfonso Duro Delgado.
4. Jesús-Angel Delgado Hernando.
5. Laureano Fuentelsaz Monge.

**VILLASECA DE ARCIEL**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P)

Dámaso Garcés Ruiz

**VINUESA**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. María-Elisa Hernández Palomar
2. Carlos-Javier Laguna Latorre
3. Elsa González Utrilla
4. Daniel Palomar Muñoz
5. Francisco-Santiago López Escribano
6. Luis-Mariano de la Orden Peirotén
7. Gregorio Pérez Palud
8. José-Francisco Pacheco Latorre.

9. Ángeles Larrubia González

*SUPLENTE*

1. Luciano Soria Boñillos
2. Juan-José Rodríguez López
3. Julio López Escribano

CANDIDATURA NÚMERO DOS INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES).

1. Jaime Martínez Arribas
2. Jesús-Delfin Calvo Hernandez
3. José-Luis Sánchez Martínez
4. Óscar Hernández Saenz
5. María-Estela Medrano Nieto
6. Carlos Rubio Sánchez
7. Jesús-María Boñillos García
8. María-Ángeles Pacheco García
9. Guillermo Larrubia Díez

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Asunción Medrano Marina (Independiente)
2. Pedro-José Abad Sánchez (Independiente)
3. Ángel-Alberto Abad Moreno (Independiente)
4. Antonio Medrano Marina (Independiente)
5. Mónica Romero Abad (Independiente)
6. David Utrilla Soria (Independiente)
7. Ignacio-Agustín Colliga González (Independiente)
8. Fernando Valero Sarriá (Independiente)
9. María-Pilar Moreno Pacheco (Independiente)
10. Juan-Carlos Fernández Sanz (Independiente)
11. Rogelio Hernández Pacheco (Independiente)
12. Gerardo Pacheco Salvador (Independiente)

**VIZMANOS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)

Jerónimo García Torrubia

**VOZMEDIANO**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALES OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Ernesto Rodrigo Rodrigo

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)

María-Belén Ruiz Rubio

**YANGUAS**

CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE YANGUAS (AEY)

Antonia-María Buendía Almagro

CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. Arturo Calleja Palacios.
2. María del Carmen López de Orte.
3. Ramsés López Gutiérrez.
4. José-María Garrido Escribano.

CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO POPULAR (P.P.)

1. José Rico Martínez
2. Remedios Santolaya Sáenz
3. Pablo Febrero Rubio
4. María del Carmen Ayensa Espinosa

**ENTIDADES LOCALES MENORES.****ABIÓN. (GÓMARA)**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

Heráclides Borque Andrés.

*SUPLENTE*

María Luz Martínez Andrés.

**ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR. (CALATAÑAZOR)**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Miguel García Moñux.

*SUPLENTE*

Gerardo Revuelta García

**ALDEHUELA DE CALATAÑAZOR. (CALATAÑAZOR)**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Román Esteban del Toro

*SUPLENTE*

Bernardino Esteban Calvo

**AYLLONCILLO. (FUENTE SAZ DE SORIA)**

CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.).

Javier Fernández Blasco

*SUPLENTE*

Daniel Fernández Martínez.

**CARAZUELO. (CANDILICHERA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)  
 Palmira Monge Muro  
*SUPLENTE*  
 Ana-María Garcés Sanz

**CASCAJOSA. (TARDELCUENDE)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)  
 José María Gómez Martínez  
*SUPLENTE:*  
 Elizabeth Gómez Casero

**CUBO DE HOGUERAS. (ALCONABA)**  
 SIN CANDIDATURAS

**CUELLAR DE LA SIERRA. (AUSEJO DE LA SIERRA)**  
 SIN CANDIDATURAS

**DUÁÑEZ. (CANDILICHERA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO INICIATIVA POR EL DESARROLLO DE SORIA (IDES)  
 Carmelo Asensio Asensio

**FUENSAÚCO. (RENIEBLAS)**  
 SIN CANDIDATURAS

**FUENTELFRESNO. (AUSEJO DE LA SIERRA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE FUENTELFRESNO  
 1. Alfonso Pardo Laseca  
 2. Rosalía Gómez Ruiz

**FUENTETECHA. (CANDILICHERA)**  
 SIN CANDIDATURAS

**FUENTETOBA. (GOLMAYO)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)  
 Luciano Hernández Recio  
*SUPLENTE*  
 Carmelo Romera Martínez

**CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**  
 Carlos-Gustavo Romera Romera (independiente)  
*SUPLENTE:*  
 José-Javier Lubias Sanz (independiente)

**LUBIA. (CUBO DE LA SOLANA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)  
 Rubén Lafuente Fuentelsaz  
*SUPLENTE*  
 Raquel Mozas Lafuente

**MARTIALAY. (ALCONABA)**  
 SIN CANDIDATURAS

**MAZALVETE. (CANDILICHERA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (PP)  
 Jesús Romera Martínez  
*SUPLENTE*  
 Santiago Borobio García

**CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**  
 José-María Baltasar Betrán (Independiente).  
*SUPLENTE*  
 Rosa-María del Hoyo Gaya (Independiente).

**NAVALCABALLO. (LOS RÁBANOS)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (PP)  
 Carmelo Ayllón Mateo  
*SUPLENTE.*  
 Pablo Ayllón Romera

**CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)**  
 1. Jesús Corredor Sanz (Independiente)  
 2. Marcial Ayllón Romera (Independiente)

**OJUEL. (CABREJAS DEL CAMPO)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE ELECTORES DE OJUEL  
 1. Jesús Ángel García Jiménez.  
 2. Montserrat Ruiz Asensio.

**CANDIDATURA NUMERO DOS PARTIDO POPULAR (P.P.)**  
 Pedro Domínguez Marco  
*SUPLENTE*  
 Guillermo García Asensio

**ONTALVILLA DE VALCORBA. (ALCONABA)**  
 SIN CANDIDATURAS

**PAREDESROYAS. (GÓMARA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)  
 Ángel Labanda Martínez  
*SUPLENTE*  
 Hilario Ciria Delso

**PEDRAZA. (FUENTELSAZ DE SORIA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE ELECTORES DE PEDRAZA  
 Raúl Ruiz Romera

**PINILLA DE CARADUEÑA. (LOS VILLARES DE SORIA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR (P.P.)  
 Jesús Morales Antón  
*SUPLENTE*  
 José Morales Antón

**POBAR. (MAGAÑA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (PP)  
 Miguel-Ángel Sanz Arancón  
*SUPLENTE*  
 Simón Martínez Iglesias

**PORTELRUBIO. (FUENTE SAZ DE SORIA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (PP)  
 Emiliano Hernández Herrero  
*SUPLENTE*  
 José-María Hernández Herrero

**RABANERA DEL CAMPO. (CUBO DE LA SOLANA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO SOCIALIS-  
 TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)  
 Esteban-Benito Romero Angulo.  
*SUPLENTE*  
 María Soledad Lapeña Peña.  
 CANDIDATURA NUMERO DOS PARTIDO POPULAR  
 (P.P.)  
 Alberto Andrés Carramiñana  
*SUPLENTE:*  
 Alfredo Carramiñana Borjabad

**RIBARROYA. (ALDEALAFUENTE)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (P.P.)  
 Eduardo-Julián Maján Sanz  
*SUPLENTE*  
 Miguel-Javier Calavia Maján

**LA RUBIA. (LOS VILARES DE SORIA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (PP)  
 Adelaida Gómez Cervel  
*SUPLENTE*  
 Josefa Fuentes Ruiz

**TAPIELA. (ALDEALAFUENTE)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (PP)  
 José-Miguel Gallardo Gaya  
*SUPLENTE*  
 David Andrés Gómara

**TARDAJOS DE DUERO. (LOS RÁBANOS)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN INDE-  
 PENDIENTE DE ELECTORES DE TARDAJOS DE DUERO  
 David Carramiñana Peña  
 CANDIDATURA NÚMERO DOS PARTIDO POPULAR  
 (P.P.)  
 José-Javier López Redondo  
*SUPLENTE*  
 Ana-Isabel López Redondo  
 CANDIDATURA NÚMERO TRES PARTIDO SOCIALIS-  
 TA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)  
 1. Juan-Carlos Ciria López.  
 2. María-Mercedes Sanz Ramos.

**TORRALBA DE ARCIEL. (GÓMARA)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO AGRUPACIÓN DE  
 ELECTORES DE TORRALBA DE ARCIEL  
 Daniel-Alejandro Contreras Uriel  
*SUPLENTE*  
 Ignacio Uriel Andrés

**VENTOSILLA DE SAN JUAN. (RENIEBLAS)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (P.P.)  
 Alejandro Vega Ruiz  
*SUPLENTE:*  
 Fernando Ruiz Vega

**ZÁRABES. (ALMAZUL)**  
 CANDIDATURA NÚMERO UNO PARTIDO POPULAR  
 (P.P.)  
 Teófilo Martínez Borobio  
*SUPLENTE*  
 José-Ramiro Martínez Pérez



## JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

*Pedro García Gago, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Soria.*

CERTIFICO: Que en el expediente electoral incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales por Real Decreto 444/2007, de 2 de abril, y a las Cortes de Castilla y León, por Decreto 1º/2007, de 2 de abril, aparece el acta que copiada literalmente es como sigue:

ACTA

PRESIDENTE:

- RAFAEL Mª CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCALES:

- JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO

- BELÉN PÉREZ-FLECHA DÍAZ

DELEGADO PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL:

- VALENTÍN MARTÍNEZ MARTÍN

SECRETARIO:

- PEDRO JESÚS ALFONSO GARCÍA GAGO

En Soria, a trece de abril de dos mil siete.

Siendo las doce horas y con los componentes de esta Junta arriba señalados, se constituyó esta Junta Electoral Provincial a los efectos previstos en el artículo 204, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para proceder a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, el número de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial.

En consecuencia, de acuerdo con los datos aportados por la Oficina del Censo Electoral y observadas las reglas previstas en el número 2º del artículo 204 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, da el siguiente resultado:

**PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZÁN:** con un total de 14.017 residentes, le corresponde cinco Diputados Provinciales.

**PARTIDO JUDICIAL DE EL BURGO DE OSMA:** con un total de 15.166 residentes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

**PARTIDO JUDICIAL DE SORIA:** con un total de 64.320 residentes, le corresponden quince Diputados Provinciales.

Se acuerda remitir certificación de la presente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, a los oportunos efectos de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a las Juntas Electorales de Zona para su conocimiento y efectos procedentes y a los Representantes Generales de los Partidos Políticos acreditados ante esta Junta Electoral, así como al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Tras lo cual se dio por terminada la sesión, de la que se levantó la presente, que leída y hallada conforme, fue firmada por los asistentes de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que así conste y su remisión a la Subdelegación del Gobierno de Soria y ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, expido la presente en Soria, a 13 de abril de 2007.- El Secretario de la Junta Electoral Provincial, Pedro García Gago. 1367

## ELECCIONES MAYO 2007 CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, publicada el día 18-4-2007, en las cabeceras de las páginas 7, 8, 9 y 10, donde dice: "Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral"; debe decir: "lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas", y viceversa.

Lo que se publica para general conocimiento.

1366bis

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA URBANISMO

Presentados por Carlos Manuel Gimeno García, en representación de Europea de Viviendas Duero-Soria, Proyecto de Estatutos que han de regir la constitución de la Junta de Compensación del Sector SUR-D-5, La Viña-El Cañuelo; de conformidad con lo preceptuado en el art. 81.1.a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y arts. 260 y art. 192 del Decreto 22/2.004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, intentada la notificación sin haberse podido practicar, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 58.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio a los efectos de notificar que el referido expediente está a disposición en la Oficina de Seguimiento de Programas de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado y presentar las alegaciones que se consideren procedentes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Ildefonso Manrique Diez.

Juan García Benito.

Soria, 11 de abril de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1370

#### COVALEDA

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha diecisiete de abril de dos mil siete, con relación a la plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, se ha acordado lo siguiente que se hace público a través del presente anuncio:

Aprobar la reclamación presentada por María Trinidad Cantería Ovejero siendo admitida en la convocatoria plaza.

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha plaza:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
Alonso	Carretero	Marina	16.806.788-K

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Alonso	Martín	Rafael	12.376.281-G
Altelarrea	García	Mario Javier	72.876.951-W
Andrés	Hernández	María	72.882.296-B
Antolín	Marcos	Alvaro Amando	71.274.198-G
Antón	Martín	Pedro	72.888.892-Y
Arribas	Gómez	María Marta	72.884.345-J
Bermejo	Gallego	Aurora	71.015.179-B
Blanco	Ledo	Alfonso	12.403.545-J
Blasco	Andrés	Verónica	72.885.643-T
Cantería	Ovejero	María Trinidad	72.890.956-T
Cruz	Pérez	Raquel	71.261.854-B
Diego (de)	Jimeno	Nieves	16.806.778-B
Elías	Santamaría	Maira	72.884.295-D
Frías	López	Gemma	72.887.040-V
González	Moreno	María Esther	16.803.540-Q
Gorjon	Salvador	Francisco Javier	07.970.645-H
Hernández	Pacheco	Carolina	72.889.584-P
Herrero	Llorente	Elena	72.883.307-X
Iñigo	Millán	Ana Isabel	72.883.999-N
Jiménez	Hernando	Mercedes	16.803.295-R
Jiménez	Nieto	Cristina	50.693.671-S
Lapeña	Arribas	María	72.887.387-L
Les	Delegado	M <sup>a</sup> de las Mercedes	33.432.143-X
López	Hernández	María Sonia	16.810.686-D
Martín	Pérez	Rosalía María	03.465.073-P
Miguel (de)	Cremer	María del Carmen	13.090.959-A
Miguel (de)	Pascual	Sergio	16.810.009-E
Millán	Herrero	Marta	16.812.253-N
Monteagudo	Cestero	Silvia	72.885.898-W
Pedro (de)	Miguel (de)	Marta	16.809.585-N
Pérez	Miguel (de)	Natividad Esmera.	16.802.751-D
Pérez	Pascual	Raquel	72.883.458-T
Rivera	Plaza	María Cristina	52.974.304-Z
Romero	Cámara	Angélica	72.879.287-S
Romero	Crespo	Rosa María	50.174.826-G
Rubio	Hernández	Ruth	72.879.804-A
Sanz	Rupérez	Mario	16.803.231-Y
Sanz	Vicente (de)	María Antonia	72.880.452-F
Soria	Martínez	Arantzazu	72.881.570-K
Tejedor	Almería	Cristina	16.811.108-V
Tejedor	Torrecilla	Fernando	72.879.702-Q
Toledo	González	Noelia	16.807.450-Q
Torrecilla	Escribano	Sergio	16.812.254-J
Torrecilla	Jimeno	Esther	16.811.074-Y
Torrecilla	Jimeno	Isabel	16.811.075-F
Valen	Fernández	Juan Pablo	16.801.719-N

## ASPIRANTES EXCLUIDOS

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
Basante	Caridad	Miguel Angel (1)	10.081.485-X
Pablos (de)	Fernández	Beatriz (1)	09.347.233-X

(1) No ha efectuado pago derechos de examen dentro de plazo.

Nombrar como componentes del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

*Presidente:*

Titular: D<sup>a</sup>. Concepción Martínez de Miguel, Alcaldesa del Ayuntamiento

Suplente: Oscar Herrero Herrero, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento

*Vocales:*

Titular: José Luis Salmerón López, Representante de la Junta de Castilla y León

Suplente: D<sup>a</sup>. Aurora Molina Jiménez, Representante de la Junta de Castilla y León

Titular : Roberto Cacho Tejedor, Concejal del Ayuntamiento

Suplente: Mariano San Quirico Torrecilla; Concejal del Ayuntamiento

Titular: Jesús de Gregorio Hernández; personal de informática de la Diputación Provincial de Soria

Suplente: Miguel Martínez Soria, personal de informática de la Diputación Provincial de Soria

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luz Castillo Antón, Representante Sindical

Suplente: D<sup>a</sup>. Noelia Chicote Aylagas, Representante Sindical

*Secretario:*

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José González Lobato, Secretaria del Ayuntamiento

Suplente: persona en quien delegue.

Establecer como lugar día y hora de celebración del primer ejercicio de la oposición el día dos de mayo de dos mil siete a las 14,00 horas, en las oficinas municipales.

Lo que se proceda hacer público para conocimiento y constancia.

Covaleda, 17 de abril de 2007.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 0000

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

*Sección:* Relaciones laborales y recursos.

*Ref.:* Convenios colectivos.

*Empresa:* Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

*Código:* 4200332

VISTO el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (personal laboral), recibido en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 16/02/07 y suscrito en fecha 06/02/07, de una parte, por los representantes de la empresa (Sr. Alcalde-Presidente y dos concejales de la Corporación) y, de otra, por el Delegado de Personal, haciéndolo por los trabajadores,

Y de acuerdo con los siguientes HECHOS:

PRIMERO: Con fecha 14/03/07, se pone en conocimiento de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Tra-

bajo de la citada Empresa, que deberá cumplimentar las Hojas Estadísticas en todos sus apartados.

SEGUNDO: Con fecha 04/04/07, se recibe escrito de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa San Leonardo de Yagüe (personal laboral), adjuntando las Hojas Estadísticas debidamente cumplimentadas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

#### ACUERDA:

*Primero:* Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo:* Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

### CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE PARA EL PERÍODO 2006-07

#### CAPÍTULO PRIMERO Disposiciones Generales

*Artículo 1º.- Ámbito funcional, personal y territorial.*

El presente Convenio tiene por objeto una regulación general de las materias que afectan a las condiciones de trabajo de todo el personal laboral, de plantilla, al servicio del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe. Las materias no recogidas en el presente Convenio que sean objeto de acuerdos posteriores, pasarán automáticamente a forma parte de aquel.

*Artículo 2º.- Ámbito temporal, vigencia, prórroga y denuncia.*

El presente Convenio entrará en vigor el día siguiente de su firma, aunque causará efectos económicos desde el 1 de enero de 2006, permaneciendo en vigor hasta el día 31 de diciembre de 2007.

El Convenio se entenderá prorrogado por años naturales en sus mismos términos, salvo que medie denuncia en tiempo y forma por cualquiera de las partes firmantes.

Dichas denuncia podrá formularse durante los dos últimos meses del período de su vigencia o mientras dure cualquiera de sus prórrogas.

En el caso de denuncia, las partes se comprometen a iniciar las negociaciones para un nuevo Convenio inmediatamente después de aquella.

*Artículo 3º.- Condiciones más beneficiosas, absorción y compensación.*

Se respetan a título individual y colectivo las condiciones más beneficiosas que se tengan establecidas para el personal en el momento de la firma del presente Convenio, siempre y cuando globalmente consideradas superen las recogidas en el presente Convenio.

Las retribuciones establecidas en el presente Convenio compensarán y absorberán todas las existentes en el momento de su entrada en vigor.

*Artículo 4º.- Comisión Paritaria.*

En el momento de la firma del presente Convenio se constituirá una Comisión Paritaria que tendrá como funciones

propias las de aplicación, de interpretación y de vigilancia del cumplimiento del presente Convenio. Estará integrada por dos representantes del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe y dos representantes de los trabajadores. A sus reuniones podrá asistir un asesor por cada una de las partes.

Los Acuerdos de la Comisión Paritaria tendrán la misma eficacia práctica, en materia de interpretación que lo pactado en el Convenio. Para la adopción de acuerdos se requerirá la aprobación de cada una de las partes.

La Comisión Paritaria se reunirá a petición de las partes, previa comunicación; será convocada por el Ayuntamiento y deberá reunirse en un período máximo de 10 días desde la petición.

#### CAPÍTULO SEGUNDO Condiciones retributivas.

*Artículo 5º.- Conceptos retributivos.*

El personal laboral del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe será remunerado de conformidad con el presente Convenio y las normas vigentes de aplicación.

Al trabajador se le proveerá mensualmente del documento individual justificativo de sus retribuciones.

Para el ejercicio 2006, los trabajadores percibirán las cantidades previstas en el presente convenio y de acuerdo al Anexo 1. Con carácter general para años sucesivos, todas las retribuciones experimentarán un incremento genérico igual al previsto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias que se deban contemplar.

*Artículo 6º.- Retribuciones básicas.*

Las retribuciones básicas son el salario base, la antigüedad y las pagas extraordinarias.

El salario base será el establecido en el Anexo I para cada uno de los puestos de trabajo, de acuerdo a un Grupo y un nivel de referencia respecto del personal funcionario.

La Antigüedad, se percibirá por trienios cumplidos a partir de la fecha de 1 de enero de 2000 o de la fecha de ingreso si es posterior. Dicha cantidad será igual a la percibida por el personal funcionario de acuerdo al Grupo de referencia según el grado de titulación exigido para el ingreso, siendo la equivalencia de Oficiales de 1a y Auxiliar de Biblioteca a Grupo D y la de Operarios/peones de servicios múltiples a Grupo E. No obstante, el personal que venía percibiendo una cantidad en concepto de antigüedad de acuerdo al Convenio de la Construcción, seguirá percibiendo dicha cantidad con carácter fijo y consolidado establecida mensualmente en 75,95 euros.

Se actualizarán las nóminas de 2005 con la antigüedad consolidada, con el 2% deberán retribuirse 74,46 €, debiéndose por tanto atrasos de 1,46 x14 pagas= 20,44 €. Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre por una cuantía cada una de ellas igual a la suma del sueldo base del Grupo de referencia, la antigüedad y, para el año 2006, el 80% y el 100% en las pagas de junio y diciembre respectivamente, del complemento de destino de los niveles de referencia con respecto al personal funcionario, siendo para los Oficiales de 1a el nivel de referencia el 16, para Auxiliar de Biblioteca el 18 y para los Peones el 14.

Para el ejercicio 2007 las pagas extras se compondrán del sueldo base del Grupo de referencia, la antigüedad, el 100% del complemento de destino de referencia y 1/3 de la diferencia entre la cuantía resultante de los conceptos anteriores y la totalidad de una paga mensual ordinaria (que incluye salario base, anti-

güedades, complemento de productividad y complemento del puesto). Esta última cuantía será de 2/3 en el 2008 y del 100% en el 2009, sin perjuicio de que puedan negociarse adaptaciones que resulten necesarias en virtud de las leyes de presupuestos.

*Artículo 7º.- Retribuciones complementarias.*

Las retribuciones complementarias serán el Complemento del Puesto de Trabajo y la Productividad.

El Complemento del Puesto de Trabajo retribuye las particulares condiciones en que se presta el servicio en el puesto de trabajo, atendiendo a la responsabilidad, dedicación, dificultad técnica peligrosidad y penosidad. Vienen recogidas en el Anexo I para el año 2006 para cada puesto de trabajo.

El Complemento de Productividad incentiva el mayor rendimiento, interés e iniciativa del personal como consecuencia del exceso de jornada que requieran los servicios de urgente necesidad que deban realizarse fuera del horario habitual de trabajo. La cantidad mensual queda establecida en el Anexo I para los puestos que la contemplan.

*Artículo 8º.- Horas extraordinarias.*

En el supuesto de la realización de trabajos fuera de la jornada laboral, que no tengan el carácter de urgentes ni de necesidad ya retribuidos en el complemento de productividad, podrá negociarse la forma de compensación de tales servicios.

*Artículo 9º.- Fondo de mejora salarial.*

Al final del ejercicio de 2007, se generará un fondo de mejora de la calidad de los servicios municipales cuya distribución será negociada y determinada en la Comisión A Paritaria.

*Artículo 10º.- Indemnizaciones por razón del servicio.*

Las indemnizaciones por razón del servicio serán las establecidas en la Legislación vigente para el resto del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

### CAPÍTULO TERCERO

#### **Acceso, provisión y promoción profesional.**

*Artículo 11º.- Relación de puestos de trabajo.*

Con la aprobación del presupuesto anual el Ayuntamiento aprobará la relación de puestos de trabajo, que será publicada en el mes siguiente. Las vacantes existentes deberán salir publicadas en la Oferta de Empleo Público en los tres meses siguientes a la aprobación del Presupuesto anual.

De las vacantes a cubrir indicadas, al menos el 50% deberán reservarse para promoción interna del personal, valorándose el período de permanencia en el puesto de trabajo y siempre que se reúnan los requisitos necesarios que se determinen en la convocatoria.

*Artículo 12º.- Selección del Personal.*

La selección, provisión y promoción del personal laboral se realizará siempre atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad, así como el de publicidad. La selección de personal temporal atenderá igualmente a los mismos principios, pudiendo utilizar los servicios públicos de empleo para los supuestos de urgencia necesaria. Previamente a la aprobación de las bases que deban regir las convocatorias y procesos de selección, provisión y promoción del personal, procederá la consulta a los representantes sindicales, que podrán hacerse oír o representar a través de sus asesores.

*Artículo 13º.- Participación sindical en tribunales.*

En todos los tribunales de selección de personal, así como en las Comisiones de valoración de méritos que se puedan constituir, tendrá derecho a formar parte de los mismos un vocal designado a propuesta bien del delegado de personal o bien del sindicato al que pertenezca. Para ello el Ayuntamiento dará traslado de la comunicación con la suficiente antelación.

### CAPÍTULO CUARTO

#### **Prestación de servicios, condiciones laborales, asistenciales y sociales.**

*Artículo 14º.- Jornada de trabajo.*

La jornada de trabajo del personal no excederá de 1.672 horas efectivas en cómputo anual, o 37 horas y treinta minutos en cómputo semanal, sin perjuicio de los 6 días de asuntos propios. El horario normalizado será de 8 horas hasta las 15 horas, que contemplará 20 minutos de descanso para el almuerzo, de lunes a viernes, completando la jornada semanal los días de mercadillo. En los meses de diciembre y enero, se prestará servicio en jornada partida de mañana y tarde por el personal de oficinas.

Si durante la vigencia del presente Convenio, el Ayuntamiento de San Leonardo decidiera implantar una jornada semanal de 35 horas al Personal Funcionario, con un cómputo anual máximo de 1561 horas, sin perjuicio de los 6 días de asuntos propios, en consonancia con otras Administraciones Públicas, será de aplicación al personal laboral.

*Artículo 15º.- Vacaciones.*

1. Todos los trabajadores tendrán derecho, por año completo de servicios, a disfrutar de una vacación retribuida de 30 días o de veintidós días hábiles anuales, o a los días que corresponda proporcionalmente al tiempo de servicios efectivos.

2. Asimismo, tendrán derecho a un día hábil adicional al cumplir quince años de servicio, añadiéndose un día hábil más al cumplir los quince, veinte, veinticinco y treinta años de servicio, respectivamente, hasta un total de 26 días hábiles por año natural.

Este derecho se hará efectivo a partir del año natural siguiente al del cumplimiento de los años de servicio señalados en el párrafo anterior.

3. A los efectos previstos en el presente artículo, no se considerarán como días hábiles los sábados, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.

4. Se disfrutarán preferentemente en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de cada año. También podrán disfrutarse en otros períodos a los señalados, previa petición del trabajador y salvaguardando las necesidades del servicio.

Las vacaciones anuales podrán disfrutarse en un solo período o en dos de 15 días, a elección del trabajador y condicionado a las necesidades del servicio y al calendario anual de vacaciones, en cuya elaboración tendrán participación los representantes sindicales. También podrán disfrutarse en otros períodos de 7 días consecutivos, condicionado a las necesidades de servicio y sin perjuicio de otros trabajadores.

Al menos una quincena se garantizará que sea disfrutada en el período descrito anteriormente a elección del trabajador. En el supuesto de que por necesidades del servicio no puedan disfrutarse en el período descrito, se tendrá derecho a 3 días adicionales de permiso por cada 15 días.

5.- Las vacaciones podrán quedar interrumpidas en caso de hospitalización del trabajador que afecte en más de un 50%

del período de que se trata, disfrutándose posteriormente cuando el servicio lo permita.

*Artículo 16º.- Permisos.*

El personal laboral del Ayuntamiento tendrá derecho a disfrutar los siguientes permisos retribuidos:

a) Por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo según ley y por el fallecimiento, hospitalización, accidente o enfermedad graves de un familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles cuando sea en distinta localidad.

Cuando se trate del fallecimiento, hospitalización, accidente o enfermedad graves de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad y cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad. Si es de tercer grado, el permiso será de 1 día.

b) Por traslado de domicilio sin cambio de residencia, dos días.

c) Para realizar funciones sindicales, de formación sindical o de representación sindical, sin perjuicio de las horas sindicales.

d) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales, durante los días de su celebración, que deberán justificarse.

e) Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de un año, tendrán derecho a una hora diaria de ausencia del trabajo, que podrá dividirse en dos fracciones. Este derecho podrá ser ejercido indistintamente por el padre o la madre, en el caso de que ambos trabajen.

f) El trabajador, que por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años, anciano que requiera especial dedicación o a un disminuido psíquico o físico que no desempeñe actividad retribuida, tendrá derecho a la disminución de su jornada de trabajo hasta 1/2, con la reducción proporcional de sus retribuciones.

g) Todo trabajador que contraiga matrimonio o se constituya en pareja de hecho, previo registro legal, tendrá derecho a 15 días de permiso.

h) Podrán concederse permisos por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal.

i) Los días 24 y 31 de diciembre serán considerados como no laborables y retribuidos.

También tendrá la consideración de festivo el 22 de mayo, festividad de la patrona de la Administración Local.

j) Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, por el tiempo necesario para su práctica y previa justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.

k) Los trabajadores tendrán derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo necesario cuando deban acompañar a familiares a su cargo a consultas médicas, siempre que no puedan realizarse fuera del horario de trabajo.

Resultarán de aplicación, previa adecuación a la situación concreta de que se trate, todas las medidas contenidas en el Acuerdo Administración-Sindicatos de 7 diciembre de 2005

en su apartado 4 "Medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar", publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2005 por ORDEN APU/3902/2005, de 15 de diciembre. Es especial:

- Derecho de los empleados públicos a acumular el período de vacaciones al permiso de maternidad, lactancia y paternidad, aún habiendo expirado ya el año natural.

- Sustitución, con carácter opcional, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 meses por un permiso adicional de hasta cuatro semanas.

- Derecho a solicitar una reducción del 50% de la jornada laboral durante un mes, con carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave.

- Ampliación a tres años del período máximo de excedencia al que tienen derecho los empleados públicos para el cuidado de cada hijo o un familiar a su cargo, hasta el segundo grado de consanguinidad. Durante los dos primeros años se reserva el mismo puesto de trabajo. A partir del tercero, se garantiza un puesto en la misma localidad y de igual nivel y retribución.

- Las medidas de protección para las víctimas de violencia de género. Asuntos propios.

A lo largo del año, los trabajadores tendrán derecho a disfrutar hasta 6 días de licencia o permiso retribuido por asuntos particulares no incluidos en los puntos del artículo anterior. Tales días no podrán acumularse en ningún caso a las vacaciones anuales retribuidas. Los trabajadores podrán disfrutar dichos días a conveniencia, previa autorización, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Dichos días se incrementarán en número igual al de festivos feriados que coincidan en sábado a lo largo de cada anualidad

*Artículo 18º.- Licencias.*

Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, todo empleado tendrá derecho a licencia sin retribución alguna, cuya duración acumulada no podrá exceder en ningún caso de 3 meses cada dos años. Caso de licencia se estará a cuanto establezca el Estatuto de los Trabajadores.

Se concederán asimismo los permisos y licencias por maternidad y paternidad en los términos establecidos en la legislación vigente.

*Artículo 19º.- Cursos de formación.*

El personal laboral, al igual que los funcionarios, tendrán derecho a los permisos retribuidos suficientes para la realización de cursos de formación profesional, reciclaje o especialización. Dichos permisos serán concedidos por la Alcaldía en función del interés de los cursos en relación con el puesto de trabajo o las necesidades del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

Se creará, por parte del Ayuntamiento, una bolsa de estudios para atender a la mejor formación del personal de esta Entidad.

*Artículo 20º.- Bajas por enfermedad.*

En los supuestos de bajas por enfermedad o accidente de trabajo, los trabajadores tendrán derecho al 100% de sus retribuciones íntegras mensuales por todos los conceptos. La Comisión Paritaria realizará un seguimiento del absentismo labo-

ral que se pueda producir y sus causas, pudiendo acordarse la adopción de medidas en caso de bajas prolongadas reiteradas.

*Artículo 21º.- Seguros.*

El personal laboral del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe tiene derecho a un seguro de accidentes, con una cobertura de 72.000 € por incapacidad y por muerte, que cubra las 24 horas del día. Quedan excluidos los accidentes fuera de la jornada laboral provocados con ocasión de actividades laborales realizadas por cuenta ajena o en régimen de autónomos.

*Artículo 22º.- Responsabilidad civil.*

En los supuestos de responsabilidad civil del personal laboral de la plantilla por actuaciones en el ejercicio de su actividad municipal, en las que intervenga culpa o negligencia, el Ayuntamiento responderá de la cantidad con la que fuese sancionado.

En tales casos, el Ayuntamiento proporcionará al trabajador la asistencia letrada que fuere necesario.

En aquellos casos en los que intervenga dolo o negligencia grave por parte del trabajador, el Ayuntamiento podrá repetir la responsabilidad contra el trabajador causante de la misma.

*Artículo 23º.- Anticipos.*

Se reconoce a todo el personal de la plantilla laboral que tenga la condición de fijo el derecho a un anticipo de hasta 3.000 euros, reintegrable en cuotas mensuales, sin interés, en un período de hasta 4 años. La concesión de este anticipo se hará por causa justificada previamente a la Alcaldía y principalmente por los fines de adquisición de primera vivienda, estudios del interesado, cónyuge o hijos fuera de la localidad, siempre que no puedan cursarse en esta.

*Artículo 24º.- Servicios auxiliares.*

Aquellos trabajadores que por prescripción médica tengan disminuida su capacidad física para tareas de particular esfuerzo o penosidad propias de su puesto de trabajo, se evaluará la posibilidad de ser destinados a ocupar puestos de trabajo adecuados a sus posibilidades físicas, conservando las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo original.

*Artículo 25º.- Seguridad e higiene.*

El Ayuntamiento establecerá las medidas necesarias de manera que sea respetada toda la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales, que incluya una revisión médica anual. Las funciones del delegado de prevención serán ejercidas por el delegado de personal.

El Ayuntamiento facilitará a sus trabajadores las prendas de trabajo necesarias para su función, dentro del primer trimestre de cada año. Se proporcionarán dos buzos al año y prendas de verano (pantalón y camiseta). Así mismo se proporcionará al personal que lo precise botas de seguridad.

Asimismo se entregará al Personal, una prenda de abrigo cada dos años. El vestuario del personal estará dotado, al menos, de taquillas individuales, servicios para el aseo personal y duchas.

*Artículo 26º.- Prestaciones sanitarias.*

Se reconoce al personal del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe las prestaciones sanitarias y prótesis establecidas por Orden APU/2245/2005, de 30 de junio, por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sa-

nitaria en la MUFACE para sus funcionarios en régimen de ayuda económica y que no sean contempladas por el régimen general de la Seguridad Social ( BOE 14 julio 2005).

*Artículo 27º.- Jubilaciones anticipadas.*

Previa solicitud del trabajador interesado, mayor de 60 años, el Ayuntamiento dará la subvención de 120 euros por cada mes que falte para el cumplimiento de los 65 años a aquellos empleados que se acojan a la jubilación anticipada en el marco legal vigente, siempre que no se acojan al párrafo tercero de este artículo. Ambos beneficios son incompatibles.

Ambas partes convienen en aplicar igualmente el RD 1194/1985, de 17 de julio para los trabajadores que cumplan 64 años.

El trabajador a los 60 años de edad tendrá derecho a acceder a la jubilación parcial contemplada en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 1 /1994, de 20 de junio y el Capítulo III del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial. El Ayuntamiento realizará con el trabajador un contrato a tiempo parcial con el trabajador y acordará con este la forma y períodos de prestación de la jornada que corresponda a lo largo del período correspondiente. El Ayuntamiento vendrá obligado a realizar las obligaciones legales que le corresponden contratando un trabajador en los términos regulados en dicha normativa.

*Artículo 28º.- Premios por prestación de servicios.*

El trabajador al cumplir 15 años y 25 años de servicio tendrá derecho a 2 días de libranza.

**CAPÍTULO QUINTO  
Condiciones sindicales.**

*Artículo 29º.- Derechos sindicales.*

Los derechos sindicales del personal laboral del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe serán los establecidos en la vigente Ley orgánica de Libertad Sindical, en la Ley del Estatuto de los Trabajadores, demás normativa en vigor y lo establecido en el presente Convenio.

*Artículo 30º.- Secciones sindicales.*

El conjunto de los afiliados a un mismo sindicato con representatividad entre el/los delegados de personal podrán constituir la Sección Sindical de dicho Sindicato en el Ayuntamiento; tal Sección Sindical podrá incluir tanto al personal funcionario como el personal laboral afiliado. Cada Sección Sindical podrá elegir entre sus afiliados a un Delegado Sindical, que representará los afiliados. El Delegado Sindical gozará de las mismas garantías que los Delegados de personal.

*Artículo 31º.- Otros derechos sindicales.*

En la Casa Consistorial existirá un tablón de anuncios de dimensiones adecuadas para uso exclusivo de información sindical.

La asistencia de representantes sindicales y asesores a las reuniones de la Mesa de Negociación u otros órganos o reuniones en que sea convocado por el Ayuntamiento, no tendrá efecto de descuento de las horas sindicales a que tengan derecho.

La utilización por parte de los Delegados de personal de los créditos de horas sindicales bastará con comunicarla al Alcalde o Secretario previamente, que dispondrán lo necesario de manera que no quede perjudicado este derecho.

Mientras no existe representante sindical electo del personal funcionario, si así lo expresa este personal, podrá ser representado por el delegado laboral y el sindicato al que represente.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

*Primera:* En ningún caso lo establecido en el presente Convenio supondrá menoscabo respecto de condiciones más beneficiosas recogidas en disposiciones legales anterior o posteriores a su firma.

*Segunda:* Al sindicato firmante del presente Convenio se le dará traslado de la copia básica de todos los contratos laborales que efectúe el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

*Tercera:* No obstante lo previsto en los artículos 14 a 18, en materia de permisos, licencias y vacaciones retribuidas será de aplicación supletoria lo previsto en la legislación sobre función pública por la Junta de Castilla y León, actualmente regulado por Decreto 210/2000 de 11 de octubre (BOCyL de 17 de octubre).

*Cuarta:* Es voluntad de las partes que todas las mejoras sociales, sindicales y de empleo del presente Convenio serán igualmente aplicables al personal funcionario del Ayuntamiento, que en tanto no disponga de representante sindical propio podrá hacerse representar a través del delegado de personal laboral o del delegado de sección sindical.

*Quinta:* El Personal que preste servicio en el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe y sus retribuciones vengán determinadas por conciertos con otras Administraciones Públicas, vía subvenciones, etc., les será de aplicación el régimen especial derivado del propio concierto. Respecto del personal con contrato temporal, únicamente el personal que preste servicio con una duración continuada superior a un año, tendrá derecho a las prestaciones sociales establecidas en el presente Convenio.

Para las contrataciones temporales que se realicen, las retribuciones serán establecidas en cada caso en razón del grado

de titulación/formación exigido y siguiendo criterios análogos a lo previsto en el presente Convenio.

*Sexta:* La reducción de jornada consecuente con la implantación de las jornadas de treinta y siete horas y media semanales se aplicará, en lo que respecta al puesto de Auxiliar de Biblioteca, con las libranzas correspondientes en los sábados.

*Séptima:* Las partes firmantes se adhieren al Acuerdo Interprofesional para la Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL) y a los procedimientos de solución de conflictos incluidos en el ámbito de aplicación del mismo. De esta adhesión, se dará traslado al Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) a los efectos oportunos.

*Octava:* En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9, el Ayuntamiento de San Leonardo, en el presupuesto de 2008, pero con efectos económicos de 31 de diciembre de 2007, generará un fondo por la mejora de la calidad de los servicios municipales cuya cuantía no será inferior, al menos, a la desviación porcentual del IPC real al final de 2007, sobre el IPC previsto para ese mismo ejercicio, y aplicado sobre la masa retributiva del personal a fecha de 31 de diciembre de 2006. La asignación de dicho fondo será abonada en forma de productividad y será consolidada en masa retributiva a contemplaren el Convenio siguiente.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera:* En todo lo no contemplado en el presente Convenio se estará a lo previsto en el Acuerdo Marco suscrito entre la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León y los sindicatos representativos y lo dispuesto en la legislación vigente.

*Segunda:* La representación de la Corporación cuenta con la pertinente autorización del Pleno Municipal que tiene aprobado el texto del convenio y las retribuciones que en él se reflejan.

*Tercera:* De la firma y del contenido del presente Convenio se dará cuenta a la oficina pública a que hace referencia la Ley Orgánica de Libertad Sindical y se publicará, en su caso, en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

San Leonardo de Yagüe, 6 de febrero de 2007.– Por el Ayuntamiento, Ante mí, El Secretario, Por UGT (Ilegibles).

### ANEXO I

#### RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO

Realizada la valoración de los puestos de trabajo por los conceptos de responsabilidad, dificultad técnica, dedicación, penosidad y peligrosidad, las retribuciones resultantes serán abonadas con efectos de 1 de enero de 2006 en los términos que más adelante se especifican:

#### Retribuciones año 2006

Denominación puesto de trabajo	Grupo y nivel de referencia	Salario base mes	Complemento del puesto mes	Productividad mes	Pagas extras 2 (1)		Total anual (2)
					junio	diciembre	
Oficial de 1ª albañil	D-16	932,72	261,07	101,63	841,22	910,42	18.359,98
Oficial 1ª Servicios múltiples	D-16	932,72	563,99	101,63	841,22	910,42	21.995,02
Operario Servicios múltiples	E-14	836,87	331,42	101,63	756,55	816,87	16.812,46
Operario Servicios múltiples	E-14	836,87	331,42	101,63	756,55	816,87	16.812,46
Aux. Biblioteca 1/2 jornada	D-18	489,10	183,60	25,00	438,36	477,40	8.988,16

(1) Suma del sueldo base del grupo de funcionarios de referencia más el 80% del complemento de destino correspondiente igualmente al nivel de referencia, en junio y el 100% en diciembre. En el 2007 se añadirá, además del incremento genérico, 1/3 de la diferencia entre esta cuantía de diciembre actualizada y el total de la retribución mensual por todos los conceptos. A las pagas extras se añadirán todas las antigüedades personales.

(2) Incluye para los oficiales de 1a, que proceden del Convenio de la Construcción, la cantidad de 14 pagas de 75,95 euros en concepto de antigüedad consolidada, percibida mensualmente y con las pagas extraordinarias. 79,37 para 2007.

Denominación puesto de trabajo	Grupo y nivel de referencia	Retribuciones año 2007					Total anual (2)
		Salario base mes	Complemento del puesto mes	Productividad mes	Pagas extras 2 (1)		
					junio	diciembre	
Oficial de 1ª albañil	D-16	974,69	272,82	101,63	1.083,97	19.468,80	
Oficial 1ª Servicios múltiples	D-16	974,69	272,82	101,63	1.083,97	223.477,45	
Operario Servicios múltiples	E-14	874,53	346,33	101,63	1.009,92	17.889,75	
Operario Servicios múltiples	E-14	874,53	346,33	101,63	1.009,92	17.889,75	
Aux. Biblioteca 1/2 jornada	D-18	511,11	191,86	25,00	575,25	9.886,15	

## ANEXO II

### PRESTACIONES SANITARIAS QUE SUBVENCIONA MUFACE Y SU CUANTÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN LEONARDO DE YAGÜE

#### Dentarias

	<u>Euros</u>
Dentadura completa (superior e inferior)	298,1
Dentadura superior o inferior	149,6
Pieza, cada una	34,1
Empaste, cada uno	17,6
Implante osteointegrado (compatible con pieza o dentadura)	67,1
Tratamiento de ortodoncia	298,1
Endodoncia	34,1

Las piezas, fundas y empastes provisionales no serán causa de ayuda económica.

La ayuda de 31 euros por Endodoncia incluye la ayuda por el empaste u obturación de la pieza tratada, aunque no se haga constar expresamente en la factura, por entenderse que toda Endodoncia concluye con el correspondiente empaste u obturación.

Las prestaciones odontológicas incluidas en los Concierdos entre MUFACE y las Entidades prestadoras de asistencia sanitaria no podrán dar lugar a las ayudas establecidas en el presente Anexo.

El tratamiento de ortodoncia se concederá sólo en aquellos casos iniciados antes de los 18 años, de una sola vez y para un único tratamiento.

#### Oculares.

	<u>Euros</u>
Gafas (de lejos o cerca)	37,4
Gafas bifocales/progresivas	67,1
Sustitución de cristal (lejos o cerca)	14,3
Sustitución de cristal bifocal/progresivo	27,5
Lentilla	34,1
Lentillas desechables	67,1
Lente terapéutica, cada una	68,2
Ayudas ópticas para Baja Visión (microscopios, telescopios, telemicroscopios, lupas y filtros)	181,5
Ayudas prismáticas para alteraciones severas de la motilidad ocular	77

En el caso de las gafas y la sustitución de sus cristales, sólo se concederán como máximo dos gafas o la sustitución de cuatro cristales o unas gafas y la sustitución de dos cristales por beneficiario y año natural.

En el caso de las lentillas, sólo se concederán como máximo dos lentillas por beneficiario y año natural. Si las lentillas fueran desechables, la ayuda máxima a conceder por este concepto será de 61 euros por año natural y beneficiario, debiéndose solicitar de una sola vez. Las prestaciones de lentilla y lentillas desechables serán incompatibles entre sí, aun cuando para cada caso no se supere las unidades/cantidad máxima financiable por año natural. Estas limitaciones no registrarán para las lentes terapéuticas.

Se entenderá por Baja Visión aquellas personas que, aún después de tratamiento médico y/o corrección óptica común, tengan una visión de 0,3 (3/10) en el mejor ojo o un campo visual inferior a 10° desde el punto de fijación. En el caso de las ayudas ópticas para Baja Visión se requerirá informe de facultativo especialista en Oftalmología que acredite dicha circunstancia, y sólo se concederán un máximo de 330 euros por año natural y beneficiario. El informe del facultativo sólo se requerirá para la primera solicitud de este tipo de ayudas.

En el caso de las ayudas prismáticas se requerirá informe del facultativo especialista en Oftalmología que acredite la correspondiente alteración de la motilidad ocular, y sólo se concederán un máximo de 140 euros por año natural y beneficiario. El informe del facultativo sólo se requerirá para la primera solicitud de este tipo de ayudas o cuando se considere necesario por la naturaleza de la alteración.

Para realizar el cómputo de las prestaciones concedidas, se tendrá en cuenta la fecha de la factura.

#### Otras.

	<u>Euros</u>
Audífono	401,5
Colchón o colchoneta antiescaras (con o sin compresor)	133,1
Laringófono	995,5
Bomba externa de infusión continua subcutánea de insulina. Financiación total según procedimiento	

El período mínimo de renovación ordinaria de las prestaciones de audífono, colchón o colchoneta antiescaras o laringófono será de 24 meses desde la fecha de factura, excepto que las mismas deban renovarse por variación, acreditada por informe del facultativo correspondiente.

En el caso de los artículos que precisen algún tipo de reparación, la cuantía de la ayuda será como máximo el 50% de la ayuda establecida para su adquisición. Las ayudas concedidas por este concepto serán tenidas en cuenta a efectos del cómputo de plazos para la renovación del mismo artículo.

Soria, 10 de abril de 2007.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1306

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria



